



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa
Posgrado en Humanidades
Línea en Filosofía Moral y Política

La invención del realismo político.
Análisis tipológico e historia del concepto.

IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN HUMANIDADES
(CON ÁREA DE CONCENTRACIÓN EN FILOSOFÍA)

Presenta:

Ernesto Cabrera García

Asesor: Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

México, D. F., enero de 2013



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa
Posgrado en Humanidades
Línea en Filosofía Moral y Política

La invención del realismo político.
Análisis tipológico e historia del concepto.

IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN HUMANIDADES
(CON ÁREA DE CONCENTRACIÓN EN FILOSOFÍA)

Presenta:

Ernesto Cabrera García

Asesor: Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

México, D. F., enero de 2013

Índice:

Introducción.....	pp. 3-7.
1. El problema de los “ismos” como modelos interpretativos.....	pp. 8-13.
2. Concepto general de realismo político: la política desmitificada.....	pp. 14-20.
2.1. El realismo como metodología: la visión científica de los fenómenos políticos.....	pp. 20-27.
2.2. La ontología del realismo político: la efectividad de lo político.....	pp. 28-36.
2.3. La praxis realista: el arte de la política.....	pp. 36-41.
3. Historicidad del concepto de realismo político.....	pp. 42-45.
3.1. Los <i>déficits</i> historiográficos de la filosofía política.....	pp. 45-52.
3.2. Historia del nombre, del significado y de la sociedad.....	pp. 52-64.
4. De los realismos a la <i>Realpolitik</i> . Análisis preliminar.....	pp. 65-69.
4.1. Génesis de la <i>Realpolitik</i> : la defensa del Estado-poder (<i>Machtstaat</i>).....	pp. 69-76.
4.2. La escuela realista de las relaciones internacionales.....	pp. 76-84.
4.3. La apropiación realista de los clásicos.....	pp. 84-92.
Conclusiones.....	pp. 93-
Bibliografía.....	

Introducción

El proceso de investigación para esta tesis estuvo determinado originalmente por el intento de configurar un paradigma del realismo político. La pretensión original era elaborar un modelo que nos permitiera identificar las principales tesis que han planteado aquellos que pueden vincularse a la corriente realista. De este modo, fue necesario seguir el camino de Portinaro, P. P. (2007), Bovero, M. (abril de 2004) o Salazar, L. (enero-abril de 2004), es decir, de aquellos que bajo la influencia de Norberto Bobbio han estudiado profundamente a los clásicos para rescatar sus lecciones de cara a nuestro presente. Fue necesario también acercarnos a algunos de los autores que, desde esta vertiente, han sido integrados al canon del realismo político: Tucídides, Maquiavelo, Weber, Schmitt, etc. Desde aquí, la finalidad era reproducir un debate entre el realismo político y las diferentes posturas normativas de la filosofía política —utopismo, idealismo, moralismo, normativismo, etc. Una serie de tropiezos epistemológicos fueron decisivos para el abandono de esta tesis.

En primer término, el planteamiento de un solo paradigma resultaba insuficiente para abarcar a todos los autores que han sido colocados entre las filas del realismo político. Tratar de presentar a Sun Tzu, a Tucídides, a Hobbes y a Clausewitz como defensores de algunos argumentos recurrentes en la historia del pensamiento político reducía en extremo la complejidad de las reflexiones llevadas a cabo por estos autores y, al mismo tiempo, de la historia de la teoría política en su conjunto. Igualmente, un paradigma no nos permitía explicar la oposición y las contradicciones que constantemente emergen al interior del realismo político. Por ello, más que tratar de construir un concepto general o un *tipo ideal*, como lo ha hecho Oro Tapia, L. (2009), pretendimos moldear una tipología en la que se mostraran las ramificaciones internas y la diversidad de tesis que han presentado los

realistas. De este modo, creímos que era posible sortear el peligro de una reducción conceptual que cerrara caminos a lo que se ha concebido como la tradición realista: la configuración de estos modelos analíticos nos abría el campo para analizar una pluralidad de tesis sin tener que comprometer a todos los autores en su defensa, pero ampliando las claves interpretativas para acercarnos a ellos.

Sin embargo, en el proceso de elaboración de nuestra tipología encontramos que la mayoría de las tesis adjudicadas a esta multiseccular visión de la política no son atemporales, universales o eternas, sino que han estado situadas en determinados contextos. La tipología que presentábamos carecía de un elemento fundamental: la historicidad. El encuentro con el giro historiográfico de la llamada *Escuela de Cambridge* y con la *Begriffsgeschichte* nos obligó a replantear los presupuestos metodológicos desde los cuales intentábamos reconstruir el realismo político. A partir de aquí fue necesario cuestionar la pretensión original de esta tesis, o sea, el intento de elaborar uno o varios modelos analíticos para simplificar la abigarrada historia del pensamiento político y aproximarnos al pensamiento de una larga lista de autores clásicos.

Las críticas de Skinner, Q. (2002) y Pocock, J. G. A. (2011) a la tradicional historia de las ideas, así como su propuesta “contextualista” para interpretar el pensamiento de los escritores políticos “clásicos”, fueron claves para rechazar la tentativa de leer a los autores al margen de su propio contexto discursivo y de las discusiones políticas en las que estaban inmersos, imponiéndoles un molde teórico predeterminado que respondiera a intereses ajenos a los suyos. Mientras, los postulados de la *Begriffsgeschichte* (Koselleck) encaminaron este proyecto hacia los orígenes y el desarrollo temporal del concepto de realismo político, desde los cuales fue posible identificar su historicidad como expresión de

una doctrina política alemana y de una escuela anglosajona de las relaciones internacionales, pero también su carácter eminentemente político como expresión de experiencias y expectativas concretas.

La hipótesis final de este trabajo es que al ser sustraído de su historia el concepto político de realismo fue convertido en una categoría de la teoría política que sirve para adjetivar diversas reflexiones clásicas, pero también para representar una tradición intelectual que presuntamente recorre la historia del pensamiento occidental. En la categoría de realismo han quedado depositados planteamientos correspondientes a formas de pensamiento que, aunque formuladas en distintos momentos históricos, han sido agrupadas y extrapoladas hasta trazar una forma de reflexión recurrente en la teoría política. El título de esta tesis sugiere que la tradición milenaria del realismo político es una invención generada a través de algunos actos de apropiación y del establecimiento de afinidades realizados desde un concepto analíticamente definido. El señalamiento de esta tradición supone no solamente la existencia de algunas ideas trans-históricas que le dan continuidad a una corriente política, sino también la uniformidad de ciertos fenómenos políticos o de sus causas. El término “invención” hace alusión a un escrito de Edmundo O’Gorman, *La invención de América* (1958), en el que cuestionaba la afirmación de la historiografía tradicional acerca de que el “Nuevo Mundo” había sido descubierto, señalando que esto sólo podía sostenerse si el objeto que se designaba hubiera tenido el mismo sentido antes de su contacto cultural con Europa.

En el primer capítulo (*El problema de los “ismos” como modelos interpretativos*), se perfilará el problema del uso de los conceptos que clasifican teorías y doctrinas políticas como etiquetas o fórmulas abstractas que permiten simplificar una pluralidad de

posicionamientos reales. Contra las reducciones y los anacronismos conceptuales en los que a veces se incurre, sostendremos que es necesario distinguir sus sentidos principales y situar históricamente los planteamientos mediante los que se definen.

En el segundo capítulo (*Concepto general de realismo político: la política desmitificada*), presentaremos una visión amplia del realismo político tal como es interpretado actualmente, esto es, como una concepción desencantada o desmitificada de la política que tiene como ejes el poder y el rechazo de las idealizaciones normativas propias de la filosofía. A partir de aquí, en los siguientes apartados realizaremos una distinción analítica de los tipos fundamentales de realismo político (como metodología, como ontología de lo político y como práctica política), explicando sus principios teóricos y ejemplificándolos por medio de algunos autores clásicos.

En el tercer capítulo (*Historicidad del concepto de realismo político*), plantaremos la cuestión de los límites semánticos del concepto general de realismo político, señalado que éste ha sido construido mediante la combinación y la sincronización de algunos planteamientos teórico-políticos que se han desarrollado en diferentes momentos históricos. A continuación, criticaremos los supuestos en los que se basa la pretensión de identificar una tradición milenaria de pensamiento político realista, reproduciendo los señalamientos de Skinner y Pocock contra la historia de la ideas. Asimismo, desarrollaremos el enfoque a través del cual reconstruiremos el concepto de realismo político, retomando la propuesta de Koselleck acerca de la ligazón entre el nombre, el significado y la estructura social en la que se desenvuelven, esto es, afirmando la complementariedad entre un método onomasiológico (o filológico), uno semasiológico (o semántico) y la historia social.

Por último, en el cuarto capítulo (*De los realismos a la Realpolitik*), revisaremos inicialmente los distintos sentidos —políticos y no políticos— que ha tenido el término “realismo” a lo largo de su historia, para delimitar nuestro objeto y establecer el punto de partida de nuestra investigación. Así, reconstruiremos el concepto político de realismo a partir de la doctrina formulada en Alemania para conseguir la unidad e incrementar la potencia del Estado, frente a las reivindicaciones liberales de la sociedad civil. Ulteriormente, expondremos la recepción y los planteamientos del realismo en una escuela de las relaciones internacionales que se conformó después de la Segunda Guerra Mundial, como respuesta a lo que se consideraba un fracaso cognoscitivo y práctico del liberalismo, enlazado a una visión utopista o idealista de la política internacional. Asimismo, narraremos el proceso de apropiación realista de algunos autores clásicos (Tucídides, Maquiavelo, Hobbes, Hegel, etc.), para explicar la función y el sentido histórico que en ese contexto tuvo la invención de una tradición multiseccular de pensamiento político.

Agradezco a todos lo que de algún modo han hecho posible esta tesis. A CONACyT, al ICyTDF y a la Rectoría General de la UAM por el apoyo económico que durante dos años fue indispensable para mi formación académica y para terminar mi investigación. Lorena García y Zenaida Ángulo, por su ejemplo y cariño incondicional. Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, de quien he aprendido el valor de la disciplina académica y a quien agradezco especialmente por dirigir mi trabajo desde hace ya algunos años. Dra. María Pía Lara, por acercarme a otra perspectiva interpretativa y contribuir a darle un viso de originalidad a esta tesis. Dra. Teresa Santiago, por sus clases y por aceptar amablemente ser mi lectora. Por último, a Liliana Arcos Mata, quien durante gran parte de este proceso ha sido la única realidad que trasciende lo efímero de cualquier concepto.

Capítulo 1

1. El problema de los “ismos” como modelos interpretativos.

El sufijo *-ismo* tiene entre sus funciones la nominalización o formación de sustantivos abstractos que sirven para expresar diversas doctrinas (*crístianismo* o *comunismo*), sistemas (*racionalismo* o *idealismo*), movimientos (*feminismo* o *romanticismo*), etc.¹ De esta manera, es usado para sintetizar conceptualmente la multiplicidad y la complejidad de todos aquellos modos de pensamiento que tengan algunos aspectos en común, bajo la forma de modelos interpretativos o tipos ideales² que no pretenden ser exhaustivos ni, mucho menos, verdaderos en cada caso, sino sólo simplificadores, aproximativos y esclarecedores. A través de estos conceptos de clase no se intenta agotar o reflejar por completo a las distintas corrientes intelectuales, lo que se busca es perfilar una imagen estandarizada, de tal suerte que permita establecer un marco de referencia mínimo para su comprensión. Por estos motivos, el uso de los “ismos” es altamente funcional, simplificador y hasta pedagógico, pero lo cierto es que también puede llegar a ser reduccionista y mistificador.

El uso deformante de los “ismos” parece ocurrir, sobre todo, por tres factores: a) cuando se desestiman excepciones relevantes por mantenerse en el enfoque de las generalidades, agrupando diversos elementos en un solo “cajón de sastre” (reducción conceptual); b) cuando se pretende hacer pasar el conjunto por un solo paradigma forjado a partir de ciertos intereses teóricos o ideológicos, usualmente con la finalidad de combatirlo o criticarlo (mistificación conceptual), o c) cuando por medio de definiciones lexicográficas

¹ Véase la vigésima segunda edición del *DRAE*. Para un análisis detallado de su etimología, su evolución morfológica, sus características semánticas y formales Muñoz Armijo, L. (2010).

² En la sociología weberiana, los *tipos ideales* son herramientas conceptuales que permiten ejecutar una reducción cognoscitiva para la comprensión de la realidad. Al respecto, Poggi, G. (2006), pp. 42-44.

y análisis racionales de los conceptos se pierde de vista su dimensión histórica, en aras de alcanzar una mayor claridad para su utilización vigente (anacronismo conceptual). Por el contrario, para un uso más adecuado de estos conceptos parece necesario acentuar su inherente complejidad y su historicidad. La reconstrucción filosófica necesita, en primer término, enfatizar la pluralidad de sus acepciones y, en segundo, limitar su alcance semántico mediante un emplazamiento histórico.

Ya sea por costumbre o por economía, en filosofía política —aunque no sólo ahí— tendemos a valernos de esa clase de términos para entablar discusiones o para tratar de exponer una posición teórica determinada, muchas veces creando “hombres de paja” o cayendo en definiciones *ad hoc*. Así, por ejemplo, el republicanismo llega a ser identificado como una tradición colectivista que, ya desde Aristóteles, ha exaltado la formación de una comunidad política sostenida por medio de la participación continua de los ciudadanos en la promoción de un bien común.³ O bien, el liberalismo se llega a concebir como una ideología burguesa sustentada en la libertad negativa y, a partir del siglo XVI, en la primacía de los intereses privados del individuo.⁴ En un análisis inicial, se reconoce de inmediato que la caracterización de estas corrientes no cumple con los criterios de complejidad e historicidad que suponemos necesarios para evitar las distorsiones conceptuales.

³ Véase, por ejemplo, Villaverde Rico, M. J. (2008).

⁴ Véase, por ejemplo, Pettit, P. (1999).

En primer lugar, conviene señalar que hay una gran distancia entre un “republicanismo” comunitario o humanista (de corte aristotélico), que coloca el acento en la vida cívica y en la prioridad ontológico-axiológica de la comunidad, y un republicanismo “clásico”, que prescribe la instauración de una república que posibilite la libertad personal de los ciudadanos a través del derecho. Además, es importante tener claro que si el pensamiento aristotélico ejerció una gran influencia en el republicanismo, éste *propiamente* no puede considerarse republicano, sencillamente porque su contexto de referencia era la *polis* griega y no la República romana, donde se originaron históricamente los ideales republicanos.

Igualmente, existe una diferencia e incluso una oposición entre el “liberismo” que defiende a ultranza el valor de la libertad individual y su realización en el mercado frente a la intervención estatal (Hayek o Friedman), y el liberalismo que se propone hacer compatibles la libertad y la igualdad de los integrantes de una sociedad plural a través de la protección de sus derechos fundamentales, complementados por un sistema democrático representativo (Stuart Mill) o por un Estado social (Rawls). Aunque con un viejo rastro de precursores, ambos son formas de pensamiento que no podrían haberse originado antes del siglo XIX, cuando surgió *propiamente* el movimiento político liberal (Jardin, A., 1998).⁵

⁵ Frente a la tradicional narrativa del liberalismo elaborada por Laski, quien lo remontaba al siglo XVI, Jardin, A. (1998) escribió: “el estudio del liberalismo en los siglos XVIII y XIX no escapa a las dificultades con que tropieza el de todos los grandes movimientos intelectuales de la Europa moderna, ya se trate del socialismo o, en otro nivel, del romanticismo: estos movimientos tienen un fundamento doctrinal, pero éste no habría sido más que un fantasma sin carne de no haber conquistado a grupos sociales que le dieron espesor y que se esforzaron por llevar sus convicciones a las instituciones y a las leyes” (p. 7).

De este modo podemos afirmar que las descripciones estándar que ofrecimos al principio —aunque pueden corresponder en algunas ocasiones— constituyen claras reducciones conceptuales o, incluso, mistificaciones hechas a modo por sus respectivos antagonistas; pero también nociones anacrónicas desde las que se generalizan categorías hasta el punto de inventar tradiciones de pensamiento político sostenidas en similitudes teóricas o en aires de familia (v. gr., señalando al Platón de *Las Leyes* como padre del republicanismo, o a Hobbes como pionero del liberalismo). Estos son casos extremos, pero revelan una tendencia habitual en la determinación de los “ismos” que utilizamos para la discusión filosófico-política.

En esta misma línea, el concepto de realismo político no ha permanecido al margen de aquella propensión reduccionista y mistificadora, pues muchas veces es emparentado a una orientación política conservadora y, en ocasiones, hasta a una actitud cínica. Esto en particular por su reserva, su desconfianza o su pesimismo frente a la proclamación de elevados ideales de paz y de justicia, así como por su rechazo de una política deontológica y su defensa de la guerra como medio para la conservación de la comunidad política. Desde este enfoque, los realistas aparecen con frecuencia como aliados del orden establecido o como apologetas de las razones del poder, por lo que no serían más que “servidores del Estado” o “consejeros de tiranos”. Tucídides y Maquiavelo son señalados entre los representantes más conspicuos de esta presunta tradición milenaria de pensamiento político.

Para contrarrestar esta concepción, por el momento quizá basta con dejar asentado que entre las mismas filas de los denominados realistas también podemos detectar disposiciones fuertemente críticas hacia el orden político y las relaciones de poder, por ejemplo, mediante el desenmascaramiento del Estado (Marx) y del poder político

(Foucault) como fenómenos que no hacen más que reproducir estructuras económicas o sociales de dominación. Como apunta Salazar, L. (enero-abril de 2004): “el realismo político, es decir, la visión desencantada de la verdad o realidad efectiva de la política y el poder, puede inspirarse y de hecho se ha inspirado en motivaciones axiológicas e ideológicas muy diversas” (p. 219).

Asimismo, es necesario señalar que un estudio histórico del realismo no puede ir más allá de mediados del siglo XIX, cuando propiamente se acuñó el término de *Realpolitik* para denotar una política de fuerza y de alianzas diseñada en función de las aspiraciones nacionales alemanas y de la concepción germánica del Estado-poder (*Machtstaat*). Históricamente, el realismo surgió como un discurso político elaborado a partir de los problemas planteados por la situación en la que se encontraba Alemania en el siglo XIX, en medio de una orientación materialista y anti-idealista del pensamiento, frente a las fallidas exigencias constitucionales del liberalismo. La recepción de la *Realpolitik* en el mundo anglosajón, en el segundo cuarto del XX, dio lugar a la formación de una escuela científica de las relaciones internacionales que pretendía ofrecer una alternativa para lograr la estabilidad externa, más allá del intento “idealista” de implantar el modelo democrático-liberal que se había consolidado exitosamente al interior de algunos Estados.

Posteriormente, desde la filosofía, el realismo ha sido utilizado como una categoría meta-histórica mediante la que se intenta evaluar el grado de compromiso de los autores clásicos con una visión objetiva de la realidad política y con el fenómeno del poder. A partir de la definición analítica del concepto se ha tratado de reducir la complejidad de la historia del pensamiento e identificar una continuidad argumentativa entre los autores considerados clásicos, por lo menos desde Tucídides hasta Schmitt. Pero el realismo, de

este modo, ha dejado de ser un mero adjetivo por medio del cual se tratan de caracterizar diversas reflexiones políticas, y se ha convertido en un sustantivo que intenta representar una milenaria corriente de reflexión política. El problema es que aunque los planteamientos de un autor puedan ser calificados como realistas, en cualquier sentido, ello no implica necesariamente que éste pertenezca a una determinada tradición intelectual.

El concepto de realismo se engarza históricamente con un discurso político, pero desde el punto de vista tradicional —de la historia de las ideas o de la reconstrucción filosófica—, que supone la posibilidad de plantear algunos temas recurrentes a lo largo de la historia del pensamiento, ha sido utilizado para englobar una larga corriente intelectual que trasciende su contexto de enunciación. El modo en el que se ha conformado esa supuesta corriente depende, no tanto de una historia de recepciones e influencias intelectuales, sino de los elementos mediante los que se define analíticamente el concepto.

El concepto de realismo es una herramienta del pensamiento que sirve para calificar la orientación de una reflexión política; sin embargo, a través de la construcción del realismo como categoría interpretativa, modelo analítico o tipo ideal, se ha terminado por representar una tradición de pensamiento político que difícilmente podría ser reconstruida por medio de recursos historiográficos. La hipótesis de nuestro trabajo es que el realismo es una categoría compleja cuyas diversas acepciones nos permiten aproximarnos al pensamiento de los autores clásicos, pero que la identificación de su historicidad nos lleva a señalar sus límites semánticos y a negar que su referencia sea una milenaria tradición intelectual. No pretendemos rechazar el intento de utilizar el concepto de realismo para adjetivar reflexiones desarrolladas en todas las épocas, sólo la pretensión de vincularlo a una corriente trans-histórica de pensamiento.

Capítulo 2

2. Concepto general de realismo político: la política desmitificada.

Como todos los “ismos” también el realismo político es una expresión ambigua. Al igual que ideologías como el liberalismo, el nacionalismo, o el socialismo, el realismo, que no es reductible a una ideología y que, más aún, pretende contraponerse como orientación de pensamiento a las ideologías, también está construido por muchos significados, en virtud de la pluralidad de los modos de entender el concepto de realidad o la remisión al principio de realidad (Portinaro, P. P., 2007, p. 17).

Comúnmente, el realismo político es identificado o ejemplificado mediante la referencia a representantes de diversas épocas, orientaciones e intereses: Sun Tzu y Kautilya —en el Oriente antiguo—; Tucídides, Trasímaco, los sofistas y Tácito —en la antigüedad grecolatina—; Agustín de Hipona —en el Medioevo—; N. Maquiavelo, F. Guicciardini, T. Hobbes, B. Spinoza, el Cardenal Richelieu, E. Burke, G. W. F. Hegel o C. von Clausewitz —en la modernidad—; K. Marx, V. Pareto, G. Mosca, R. Michels, M. Weber, F. Meinecke, C. Schmitt, H. Morgenthau, N. Bobbio o hasta M. Foucault —en el mundo contemporáneo—. ⁶

Dentro de una sola corriente aparecen hermanados, indistintamente: consejeros políticos, diplomáticos, militares y eclesiásticos; historiadores, sociólogos, científicos de la política y filósofos; cínicos, conservadores, revolucionarios y reformistas; autoritarios,

⁶ Véanse, por ejemplo, Portinaro, P. P. (2007); Oro Tapia, L. (2009), pp. 16-20; Salazar, L. (enero-abril de 2004), pp. 117-118, o Castillejos Rodríguez, F. (2009).

liberales, belicosos y pacifistas; orientales, occidentales, antiguos y modernos. ¿Qué es lo que se supone que todos ellos comparten y, en ese sentido, los ubica dentro de una misma línea de pensamiento político?

Los listados de autores mediante los que se ejemplifica varían, pero lo que todos parecen tener por común denominador es que hacen girar al realismo en torno al intento de elaborar una teoría “desmitificada” o “desencantada” de la política en la que el poder constituye el elemento central, por encima o incluso en remplazo de los principios de justicia o de bien común.⁷ El realismo ha sido visto como una tradición política desencantada de ideales y valores morales, ya sea que se concentre en la praxis (*v. gr.*, identificando los patrones de un arte política puramente eficaz —Tácito y Maquiavelo—), en las instituciones (*v. gr.*, destacando la dimensión coactiva del Estado —Hobbes y Weber—), en los discursos (*v. gr.*, desvelando las fuerzas dominantes que se ocultan tras la retórica y la ideología —Trasímaco y Marx—) o en las relaciones entre grupos políticos (*v. gr.*, describiendo los factores existenciales que inducen a la guerra —Tucídides y Schmitt—).

Desde aquí, el enfoque realista de la política consiste en el intento de marcar una distancia entre lo pensamos que debería hacerse y lo que efectivamente se hace, así como entre lo que se dice y lo que de hecho es. Según esto, los mitos y las ficciones sobre la política surgen de la confusión entre la realidad, por un lado, y los deseos proyectados o los discursos con los que algunos actores tratan de validar actos, instituciones y programas

⁷ “[E]l intento de desmitificación del realismo político alimenta desde siempre una difundida fascinación por el lado oscuro del poder, por las técnicas de disimulación, por los *arcana imperii*”. Portinaro, P. P. (2007), pp. 9-10. Véase también Salazar, L. (enero-abril de 2004), donde define al realismo como “la visión desencantada de la verdad o realidad efectiva de la política y el poder” (p. 219).

políticos, por el otro. En su introducción a *La clase política* de Mosca, Norberto Bobbio ha simplificado esta concepción del realismo político de la siguiente manera:

[E]n el concepto de realismo político deben distinguirse dos aspectos diferentes, según que “real” sea contrapuesto a “ideal” o a “aparente”. En la antítesis real-ideal, concepción realista significa dirigir la atención, no a lo que los hombres piensan de sí mismos, o se imaginan que son, sino a *su comportamiento efectivo*. En cambio, la antítesis real-aparente significa atender a *la verdadera naturaleza de las relaciones sociales* que se esconden detrás de las formas exteriores de las instituciones (Bobbio, N., “Introducción”, en Mosca, G., 2004, pp. 12-13).

En esta línea, el realismo político aparece generalmente como un modo de reflexión en torno a la efectividad de lo político (de Tucídides a Schmitt), más acá de la política que utópicamente deseamos (de Maquiavelo a Weber) y más allá de la que ingenuamente creemos que es (de Trasímaco a Marx). Desde aquí, las teorías realistas son contrastadas con las visiones más normativas, idealistas o francamente utópicas de la política, o sea, aquellas cuyo objeto principal no son los hechos o que, frente a ellos, mantienen un enfoque eminentemente práctico-moral. Así, nos dice Salazar, L. (enero-abril de 2004):

Desde Tucídides y Platón, el pensamiento político occidental puede verse como el resultado de un intenso debate entre los que sostienen proyectos más o menos utópicos de racionalización de la política, y los que en cambio se dedican a mostrar los aspectos más desagradables y molestos de la misma; entre los que intentan defender el “poder” de las razones, y los que por el contrario destacan las “razones” del poder (pp. 217-218).

Según esto, las teorías políticas pueden dividirse en dos grandes casillas. En primer lugar, la del diagnóstico realista que se enfoca en poner de relieve los fenómenos más incómodos que se presentan en el terreno de lo político —v. gr., la inherente amenaza de la guerra, advertida por Tucídides o Schmitt—, en formular las leyes históricas que limitan los proyectos de reforma política —v. gr., la invariable presencia política de las élites, expuesta por Mosca y Pareto frente a las exigencias de la democracia de masas—, o en hacer una caracterización de las instituciones a partir de sus aspectos menos halagüeños —v. gr., la definición sociológica del Estado como el *monopolio de la coacción física legítima*, según la definición clásica de Weber, que ya se manifestaba en el *Leviatán* hobbesiano—. Por otro lado, una casilla de prescripción idealista que ubica a todos los que se han dedicado a la construcción racional de modelos normativos —v. gr., la *Calípolis* platónica o la *Utopía* de Moro—, a formular consejos morales que orienten la actividad política —v. gr., los llamados *espejos de príncipes*, como el de Tomás de Aquino o el de Erasmo de Rotterdam—, o bien a defender proyectos que reformen éticamente la realidad social —v. gr., el ideal regulativo de una federación de naciones propuesto por Kant o los principios de justicia que según Rawls deberían regir la estructura básica de la sociedad—.

De esta manera, el realismo político se expresa en aquellos autores que han mantenido una forma de pensamiento empeñada en aprehender la naturaleza de la política, o sea, que han tenido la pretensión de captar la realidad de los fenómenos políticos, al margen de visiones ideológicas, de preferencias valorativas o prescripciones morales que deformen o interfieran en la cabal comprensión de una realidad representada en la forma de redes conflictivas de poder. Desde el punto de vista realista, el poder es el elemento esencial que rige las relaciones políticas, es lo que buscan los actores y lo que encarnan las

instituciones. La justicia y el bien son ideales morales que poco tienen que ver con el fenómeno efectivo del poder, factor determinante en una visión realista del ser humano, de la guerra y de la asimetría que caracteriza a las sociedades.

Al mismo tiempo, en su dimensión práctica, el enfoque fundamentalmente descriptivo del realismo se introduce como la base de las prescripciones acerca de cómo debería actuarse o de qué conjunto de instituciones deberían implementarse para tratar de enfrentar la severa realidad política. Dando por supuesta la deliberación sobre los fines, los realistas se encargan primordialmente de identificar los medios políticos más eficaces para actuar sobre una realidad en constante choque por intereses de poder. La prescripción realista de ciertos medios políticos extraordinarios, circunstanciales e ilícitos, de una ética de la responsabilidad o de algunas instituciones coactivas, estará orientada por la obtención y el mantenimiento del poder como elemento central de la política —a través del cual se puede acceder a diversos fines—, o bien por la natural inclinación humana a la auto-preservación. Así, no es extraño que el realismo se identifique con la doctrina moderna de la *raison d'État* (Meinecke, F., 1997), que ve en el poder la ley fundamental de la vida de los Estados, o que se le vincule a una *actitud conservadora* (Oakeshott, M., 2007), dada su continua preocupación por domeñar las pasiones humanas y mantener el orden social.

La aplicación realista de la razón estratégica al terreno de la política restringe las consideraciones prácticas y la evaluación de las acciones a criterios puramente técnicos, señalando la futilidad de los juicios morales y, en algunos casos, la importancia de actuar al margen del derecho. La mentira, la traición o la violencia pueden ser, en ciertos casos, medios políticos indispensables. Al respecto, escribe Portinaro, P. P. (2007):

Pero el realismo no se limita a describir y a explicar, también pretende prever y prescribir. Esto tiene que ver con una concepción que considera la política no como una ciencia, sino como un arte. Su rechazo del “deber ser” implica las normas de una razón idealizadora, es decir, el ámbito moral, no el técnico-pragmático. Por el contrario, en el ámbito de la praxis política el realismo es demasiado pródigo en preceptos sobre el arte de adquirir y conservar el poder (p. 23).

De este modo, el realismo ha sido concebido como una forma de pensamiento político que mantiene tres afirmaciones básicas: 1) es posible conocer la naturaleza de la realidad política a través del método apropiado (supuesto cognitivo), siempre que en el análisis de los datos proporcionados por la experiencia o por la historia se neutralicen los prejuicios y los deseos de quien la interpreta; 2) la realidad política contiene algunos elementos inmutables o esenciales (supuesto ontológico), los cuales se remiten al poder como la aspiración principal de los actores y como la base de las instituciones o de la misma organización social,⁸ y 3) sólo si se conoce la realidad política se está en posición de actuar adecuadamente para dominar racionalmente sus aspectos negativos, sus irracionalidades o sus contingencias (supuesto praxeológico).⁹

⁸ En su análisis de la propuesta típico ideal de Hans Morgenthau, Oro Tapia, L. (2009) nos señala estos dos primeros supuestos refiriéndolos a la visión realista de la naturaleza humana: “el realismo político parte del supuesto de que, a pesar de todas las vicisitudes culturales y cambios históricos, hay algo que permanece inmutable en el hombre (supuesto ontológico) y que, además, es posible conocer ese algo (supuesto cognitivo). Ese algo es la naturaleza humana. Su conocimiento es crucial, porque ella es el supuesto del cual parte de manera implícita o explícita toda teoría política” (p. 23). Véase también: Castillejos Rodríguez, F. (2009), pp. 32-35.

⁹ En esto seguimos la distinción presentada por Bovero, M. (abril de 2004) entre un realismo metodológico, uno ontológico y uno práctico.

Por supuesto, al ser planteada como modelo analítico o como tipo ideal, esta conceptualización del realismo no agota a sus representantes singulares y tampoco los compromete a la aceptación del conjunto de tesis establecidas. Lo que se ha pretendido es sólo reducir complejidad y determinar un marco teórico para entender esta orientación intelectual.

2.2. El realismo como metodología: la visión científica de los fenómenos políticos.

En una aproximación analítica, mediante el concepto de realismo se ha denotado una pretensión científica de conocer la naturaleza de la política, aquella que supuestamente corrobora el análisis de la experiencia y el estudio de la historia. La realidad política, que en lo esencial se considera inmutable, es la misma tanto en el presente como en el pasado y, en un salto conjetural, se presume que también lo será en el futuro. Un enfoque realista no se basa en la mera investigación sobre los hechos particulares, sino en la búsqueda de los elementos inmutables que rigen el devenir histórico y la existencia de las comunidades políticas (Portinaro, P. P., 2007, pp. 22 y 38). Desde Tucídides hasta Morgenthau, la persistencia de esa forma de acercamiento a la realidad política es lo que supuestamente nos permite concebir una vigorosa tradición de pensamiento realista.

Ante todo, el realismo se concibe como: “una orientación de fondo volcada a privilegiar la descripción con respecto a la posición de ideales y finalidades éticas” (Portinaro, P. P., 2007, p. 20), pero lo más importante es que esa orientación está motivada por algunas preguntas recurrentes: 1) ¿cuál es la naturaleza del hombre?, y 2) ¿cuál es la esencia de lo político? Las soluciones realistas a estas cuestiones se caracterizan no sólo por

un cierto pesimismo respecto a la posibilidad de transformar éticamente la realidad,¹⁰ sino también por el escepticismo acerca de las virtudes que algunos imaginan presentes en ella.¹¹ La desmitificación o el desencanto de la política se derivan de estas actitudes realistas: la pesimista, que asume una realidad invariablemente enfrentada a nuestros deseos, y la escéptica, que pone en duda la objetividad de los discursos políticos que presentan una imagen distorsionada o que no corresponde a la realidad efectiva del poder. En esto piensa Bovero, M. (abril de 2004) cuando escribe: “el realista busca el rostro verdadero de la política por *debajo* del mundo de las ideas hacia el que mira el utopista y *detrás* de las máscaras legitimantes construidas por el ideólogo: en otras palabras, *rechaza los sueños de la utopía y las falsificaciones de la ideología*” (p. 242, el énfasis es mío).

De esta manera, esta modalidad de realismo se ha definido, en términos generales, como un modo de reflexión y de investigación que asume un propósito determinado, a saber: comprender y explicar la realidad efectiva de la política, o sea, develar la naturaleza de su dinámica y de su estructura, al margen de cualquier tipo de deformación ideológica o de idealización utópica.¹² En tanto tipo ideal, el realismo se ha caracterizado como el intento de acercarse con una mirada objetiva a la política, es decir, como un modo de hacer teoría o de concebir la política que está basado en información factual, histórica o empírica, en lugar de ideas prejuizadas o de aspiraciones morales.

En esta primera acepción, como muestras paradigmáticas de procedimientos realistas sobresalen, entre otras: la pretensión historiográfica tucididea de desentrañar la causa auténtica que impulsa los sucesos políticos —más allá de sus causas secundarias y de

¹⁰ Sobre la relación entre realismo y pesimismo Waltz, K. N. (1959), pp. 20-26.

¹¹ Sobre la relación entre realismo y escepticismo véase Portinaro, P. P., (2007), pp. 27-29.

¹² Sobre los conceptos de ideología y utopía, véase Ricoeur, P. (2008).

sus interpretaciones sobrenaturales—, que es llevada a cabo con la aspiración de forjar una adquisición eterna (*ktêma eis aei*) a través de la narración de hechos particulares.¹³ Otro ejemplo sería la búsqueda maquiaveliana de la *verità effettuale* en el estudio de las cosas pasadas y en la experiencia de las presentes, para tratar de extraer una lección útil de la reflexión política.¹⁴ O bien, el intento de separar el discurso explicativo (científico) del discurso justificativo (moral) con el fin de allanar el camino al progreso de una ciencia social fundada en evidencia factual, como enfatizó Mosca, G. (2004).¹⁵ Y, por supuesto, la exigencia weberiana de una *Wertfreiheit* según la cual las valoraciones no pueden ser objeto de verificación científica y, por ello, una investigación social objetiva tiene que prescindir de ellas.¹⁶

Según esto, las raíces del realismo político se ligan al surgimiento de la historiografía “científica”: “La *génesis del realismo* se encuentra intrínsecamente ligada con la génesis de la historia porque es pensamiento de los orígenes, saber arqueológico, investigación de las causas profundas y ocultas de los acontecimientos” (Portinaro, P. P., 2007, p. 36, el énfasis es mío). Así, la visión realista de la política acompaña a todos los

¹³ La *Historia de la Guerra del Peloponeso* fue elaborada por Tucídides tomando distancia de los prejuicios míticos arcaicos y, asimismo, con una gran reserva crítica ante las fuentes, llegando al punto de valerse sólo de los hechos (*érge*) y los discursos (*lógoi*) que él mismo pudo presenciar (*autopsía*), lo que a la postre será un rasgo señero de la historiografía griega —por lo menos hasta Polibio—. Véase Caballero López, J. A. (2006), pp. 110-113.

¹⁴ A partir de esta noción, formulada en *El príncipe* (cap. XV), se ha explicado el realismo político maquiaveliano frente a la tradición humanista de pensamiento político que construía sobre la *fantasía* y la *imaginación*. Véase Salazar, L. (2004), pp. 159-161.

¹⁵ Según Villoro, L. (1997), esta pretensión ya estaba en Marx, quien contra las proyecciones de los socialistas utópicos buscaba —aunque sin éxito— ofrecer una explicación objetiva de la dinámica histórica en términos de progreso hacia una sociedad sin clases.

¹⁶ Apoyándose en la tesis de la “irracionalidad ética del mundo”, Weber sostenía la necesidad lógica de separar enunciados de hecho y de valor en las explicaciones sociales, las cuales tienen que remitirse solamente al establecimiento del valor *veritativo* de los primeros, sin entrar en discusiones especulativas sobre los segundos. Véase Giddens, A. (2000), pp. 58-64, y Poggi, G. (2006), pp. 34-41.

que han tomado el camino de la indagación histórica y, desde ahí, pretenden trascender los discursos de los actores sociales y desenmascarar la lógica del poder que rige el ámbito de lo político, o sea, aquéllos que han intentado traspasar las apariencias y los engaños entre los que se encubre la “realidad efectiva” de la política.

Desde un enfoque realista, la explicación histórica de los acontecimientos políticos no se da a partir de la declaración de intenciones que hacen quienes los protagonizan; más bien, las causas se localizan en el núcleo objetivo de la realidad, o sea, en el tipo de relaciones de poder, instituciones y procesos políticos en los que se encuentran inmersos los agentes. Por ello también, la finalidad de un pensamiento realista no puede ser elaborar una historia oficial exaltadora y con tendencia conservadora, sino más bien una interpretación desencantada de los sucesos políticos, a la vez crítica y escéptica de las deformaciones ideológicas.

Con respecto a las narraciones moralistas, orientadas a celebrar las grandes gestas, las acciones excelentes, las costumbres y las virtudes, la historiografía del realismo trabaja para sacar a la luz las causas profundas del suceder histórico, para localizar los mecanismos del poder que se encuentran en la base del tumultuoso (y aparentemente incomprensible) acaecer de los acontecimientos, para descubrir las motivaciones que los actores tienden a disimular y a mantener ocultas (Portinaro, P. P., 2007, pp. 36-37).

Por otro lado, los planteamientos realistas se vinculan con la búsqueda de un conocimiento que toma como criterio último la realidad experimentable y que, en consecuencia, se opone a la introducción de juicios de valor o de ideales, pues estos trascienden el nivel de la

verificación empírica, es decir, sólo pueden remitirse a preferencias o convicciones meramente subjetivas. La disociación metodológica entre hechos sociales y valores morales es considerada un requisito indispensable para la objetividad en la investigación, pues ambos se representan como dimensiones incompatibles e inconmensurables: la dinámica de los primeros pocas veces se deja regular por los segundos, y sólo los primeros son verificables por medio de información factual.¹⁷ El objeto principal de una teoría política realista son las causas y la naturaleza de la política, antes que la evaluación de su carácter moral o la proyección ideal de cómo debería ser. Al respecto, explica Bovero, M. (abril de 2004):

El abstenerse de realizar juicios de valor es (considerado) un comportamiento “realista” ya que permite alcanzar la “verdad efectiva” de la política, ver las cosas tal y como son sin las deformaciones que provienen de las inclinaciones o de las pasiones de parte. Desde esta perspectiva, el realismo se considera una *medicina mentis*, y también una forma de honestidad intelectual: la ética de la ciencia de la que habla Bobbio (p. 242).

Puesto que el enfoque del realismo tiene una pretensión de cientificidad, se distancia de la orientación eminentemente normativa de la filosofía política tradicional, que se presenta como una perspectiva *no-realista* o, en algunos casos, como francamente *idealista*. La racionalización de una óptima república contrapuesta a las condiciones empíricas imperantes (Platón), la justificación moral de un proyecto moral que garantice la paz en las relaciones interestatales (Kant), la búsqueda de principios de justicia universalmente

¹⁷ Para un análisis más profundo, véase Castillejos Rodríguez, F. (2009), pp. 26-42.

aceptables para la evaluación y la reforma de la estructura básica de una sociedad democrática (Rawls), etc., son ejemplos de posiciones *no-realistas* —más o menos idealistas— que no comparten el enfoque empírico o histórico del realismo político. Por supuesto, en los tres casos existe un diagnóstico de la realidad, pero lo cierto es que en ellos se otorga una primacía a lo que debe ser, por encima o incluso en contra de lo que es.

En este sentido, el contraste radica en que una teoría política no-realista o idealista está abocada a la transformación de la realidad a partir de proyectos morales; por el contrario, los realistas apuntan a la descripción de esa realidad, mostrándose relativamente indiferentes a la postulación de un deber ser moral. La caracterización insociable y egoísta de la naturaleza humana (Hobbes), la imagen de las relaciones internacionales como un estado de naturaleza en el que los conflictos se dirimen —al final— sólo a través de la fuerza (Hegel), o la política vista como lucha por el poder que utiliza como medio la violencia para acceder al control del aparato estatal (Weber), no desaparecerán únicamente porque no se adecuan a principios o ideales morales; son realidades de la política que es necesario reconocer antes de pretender, en cierta medida, su modificación o su regulación.

Según lo anterior, las interpretaciones realistas suponen la dicotomía fundamental entre el *ser* de la política y el *deber ser* moral de la política, esto es, una demarcación entre los *juicios de hecho* —a los que objetivamente se les puede asignar un valor de verdad— y los *juicios de valor* —que se enraízan en preferencias o convicciones meramente personales—. El vínculo entre el realismo y las valoraciones únicamente se puede dar a través de los hechos sociales mismos, pues a diferencia de los fenómenos naturales, estos involucran sentidos subjetivos. El pensamiento realista es capaz de investigar los valores como hechos, pero no de hacer valoraciones que los trasciendan. Se supone que los juicios

de valor no pueden ser ni verificados ni refutados por la experiencia, porque no se presentan en el plano de los hechos, sino en el de la especulación y en el de los convencimientos personales, por ello la ciencia es incapaz de ofrecer una respuesta definitiva a las cuestiones relativas al bien y el mal. Ante la “irracionalidad ética” del mundo, para los realistas la objetividad del conocimiento sólo puede consistir en la comprobación de las hipótesis teóricas por medio de hechos e inferencias lógicas.

Pero en su búsqueda de la naturaleza de lo político, una teoría realista no sólo se intenta desmarcar de las evaluaciones y de las proyecciones morales, también trata de superar cognoscitivamente las barreras impuestas por los discursos ideológicos. Así, el realismo supone también la distinción entre lo real y lo no-real (aparente), o bien entre la ciencia y la anti-ciencia, asumiendo que sólo desde su punto de vista puede obtenerse un conocimiento de la política que no esté ideológicamente manipulado. La ideología, desde este enfoque, distorsiona el modo en el que un observador percibe los hechos políticos y sólo puede generar una visión parcial de la realidad.

Sin embargo, aun para un realista como Weber nuestra imagen de la realidad está siempre mediada por nuestros intereses y aspiraciones. La ideología forma parte de nuestra pre-comprensión de los fenómenos, incluso los que investigan apoyándose en la evidencia de los hechos y en las reglas de la lógica están sometidos a estas condiciones: “La carencia de ideología y la «objetividad» científica no significan que exista parentesco alguno interno” (Weber, M., 2003, p. 19). Una visión objetiva de la política no puede exigir *neutralidad ideológica*, porque como señaló Sánchez Vázquez, A. (1983) en su polémica con Luis Villoro, este discurso serviría para encubrir las ideologías más conservadoras. No obstante, aunque las ideologías forman parte integral de las investigaciones sociales, para el

realista no es posible introducirlas deliberadamente para juzgar el valor moral de los hechos que tratan de comprobarse, porque esto cancelaría el principio del cual surge la pluralidad de aquéllas: el “politeísmo de los valores”.

Esos valores supremos del interés práctico tienen, y así será siempre, un interés concluyente para la orientación que toma a cada paso la actividad ordenadora del pensamiento en el ámbito de las ciencias culturales. Razón de que es y seguirá siendo infalible el que en el terreno de las ciencias sociales toda demostración científica mediante la metodología correcta, si pretende haber alcanzado su propósito, tiene que ser reconocida como correcta, así sea por un chino (Weber, M., 2003, p. 17).

En su versión metodológica, el realismo político pretende distanciarse de los intentos de legitimación ideológica y de las pretensiones normativas de la filosofía, en busca de un saber objetivo y verificable de la realidad. Los realistas tratan de remitirse sólo a lo que podemos describir y explicar por medio de la experiencia o de la historia, acentuando sus aspectos más severos, desagradables y hasta moralmente reprobables, como resultado de su escepticismo y su pesimismo. Nuevamente, citando a Bovero, M. (abril de 2004): “la dimensión ética del realismo metodológico es la que obliga al observador de las cosas políticas a dar cuenta de —y a hacer cuentas con— aquellos hechos que Max Weber llamaba «los hechos incómodos»” (p. 242). Desde aquí, algunos realistas han trascendido los límites de la metodología y han terminado por delinear una ontología: poder, conflicto y dominación son considerados como los elementos esenciales de la realidad política.

2.3. La ontología del realismo político: la efectividad de lo político

Desde otra aproximación analítica, el realismo ha sido entendido como una visión propia de la política, con independencia del enfoque mediante el cual los autores se acercan a ella. Puesto que el realismo no explora sólo las causas singulares sino principalmente las pautas generales que determinan el acontecer político, su búsqueda de un conocimiento objetivo supone la permanencia de una realidad que, aunque a veces sea planteada como una hipótesis heurística, termina por convertirse en el elemento central de la visión realista de la sociedad y la política. El pesimismo antropológico (Agustín de Hipona y Hobbes), el antagonismo político (Tucídides y Schmitt), las relaciones asimétricas de control o dominio (Trasímaco y Marx) y, en fin, la búsqueda continua de poder (Maquiavelo y Morgenthau), conforman el panorama político realista. Independientemente de su forma de acercarse a la realidad política, desde el punto de vista ontológico, usualmente sólo es alineado en las filas del realismo quien sostiene nociones como éstas. La búsqueda realista de un conocimiento objetivo de la política se traduce en la determinación de una realidad política objetiva, mejor aún, de una ontología política que persiste —de modo patente o latente— a pesar de las variaciones culturales, de las transformaciones históricas y de los intentos de reforma jurídico-moral. En este sentido, el realismo es ontológico, pues no se pregunta ya cómo podemos aproximarnos epistemológicamente a la realidad política, sino cuál es la naturaleza o el ser de lo político en general.

Por eso es que a pesar de sus estudios empíricos o históricos algunos autores no pueden ser calificados como realistas: por más celebres que sean los estudios de Aristóteles sobre las constituciones griegas, su postulado de la sociabilidad natural y su humanismo

cívico nos impiden considerarlo como un pensador realista.¹⁸ Por eso también, otros autores más racionalistas o incluso metafísicos son vinculados en algún punto al realismo: puede considerarse realista la antropología descriptiva de Kant, I. (1979 [1784]), aunque al final se subordine a un enfoque normativo (Kant, I. 1984 [1793]); y a pesar de los supuestos teleológicos en su concepción de la historia, la imagen de las relaciones internacionales ofrecida por Hegel, G. W. F. (1999 [1831]) es señalada como un ejemplo clásico de realismo.

Desde el punto de vista metodológico, la antropología negativa (o bien, *no-positiva*), la concepción agonista o conflictivista de lo político, el análisis de las relaciones políticas en términos de poder o dominación y, en suma, aquellos rasgos *sustantivos* que habitualmente son considerados señeros del realismo político, sólo parecen ser derivados de su marcado compromiso cognoscitivo con la realidad y no elementos esenciales de su concepto. Esto quiere decir que, por lo menos en principio, una teoría realista puede ser compatible con una imagen *no-negativa* del ser humano (*v. gr.*, como sujeto moral capaz de generar una comunicación racional para formar acuerdos con pretensiones universales de justicia), con una representación *no-conflictivista* de lo político (*v. gr.*, como ámbito público de florecimiento, acción o deliberación colectiva) o, igualmente, con una descripción de las relaciones políticas que involucre otros principios (*v. gr.*, la persecución de un bien común). En principio, el liberalismo, el republicanismo o el comunitarismo no serían doctrinas políticas opuestas al realismo.

¹⁸ Como apunta Villaverde Rico, M. J. (2008): “Es significativo que el modelo teórico del *zoon politikon*, ese canto del cisne de un ideal político en vías de extinción, surgiera precisamente en el momento de su declive real, en plena crisis de la *polis* [...]. Es curioso que él tachara de utópico a su maestro Platón y, sin embargo, ignorara el gran cambio histórico que estaba protagonizando su propio discípulo Alejandro de Macedonia” (p. 47).

No obstante, partiendo de la ontología realista, esas nociones son enlazadas a una postura idealista o idealizadora, pues no consideran la continua amenaza de la corrupción humana, el carácter ubicuo del poder, la configuración antagónica de lo político o las condiciones sociales que permiten la reproducción de diferentes formas de dominación —económicas, políticas, mediáticas, etc.—. Los realistas tratan de develar la naturaleza de la política y, para ello, se esfuerzan por arrancar la máscara retórica o ideológica tras la que se ocultan las diversas formas de poder que predominan en la política, en las relaciones sociales y en las instituciones. Desde este enfoque, una teoría política que no pone de manifiesto la omnipresencia del poder, junto a la dominación y el conflicto que de él se desprenden, tiene que ser considerada falsa, pero sobre todo falaz, pues no sólo no alcanza a explicar lo fundamental de los sucesos políticos, también plantea una representación engañosa de ellos.

Con todo, la ontología del realismo político no supone la presencia irrevocable de cierta clase de fenómenos, es decir, no supone la futilidad del derecho o incluso de la moralidad a la hora de regular y modificar en alguna medida la realidad política. Empero, lo cierto es que para los que son considerados habitualmente como realistas hay algunos elementos que amenazan continuamente con aparecer en la escena política. La insociabilidad de los hombres, el afán de poder, el antagonismo y la lucha violenta son fenómenos latentes e inextirpables, y quien quiere hacer política debe lidiar con ellos.

En primer lugar, si bien algunos representantes del realismo han partido de una concepción negativa de la naturaleza humana, fundada en la experiencia histórica o en el análisis de las pasiones que ejercen mayor presión sobre las acciones, también han reconocido el papel de las leyes en su moderación y en su modificación. Maquiavelo, por

ejemplo, subrayó que las leyes debían ser elaboradas suponiendo la maldad natural de los hombres, aunque también señaló que éstas son capaces de corregir algunos de los rasgos más negativos de su conducta. Los hombres actúan motivados por sus necesidades, pero al darles la posibilidad irrestricta de satisfacerlas tienden a recurrir a medios inicuos y deshonestos, por eso las leyes deben poner límites a sus acciones; a la larga, las mismas restricciones jurídicas permiten atemperar su comportamiento.

Como demuestran todos los que han meditado sobre la vida política y los ejemplos de que está llena la historia, es necesario que quien dispone una república y ordena sus leyes presuponga que todos los hombres son malos, y que pondrán en práctica sus perversas ideas siempre que se les presente la ocasión de hacerlo libremente; y aunque alguna maldad permanezca oculta por un tiempo, por provenir de alguna causa escondida que, por no tener experiencia anterior, no se percibe, siempre la pone al descubierto el tiempo, al que llaman padre de toda verdad. Los hombres sólo obran bien por necesidad, pero donde se puede elegir y hay libertad de acción se llena todo, inmediatamente, de confusión y desorden. Por eso se dice que el hambre y la pobreza hacen ingeniosos a los hombres y las leyes los hacen buenos (*Discorsi*, libro I, capítulo 3).

De modo similar, la justificación hobbesiana del poder político se basa en una hipótesis contrafáctica, según la cual si los hombres tuvieran que relacionarse en un estado de libertad natural su egoísmo y su vanidad generarían un constante estado de guerra por la supervivencia, cuya salida únicamente podría ser el acuerdo racional de someterse a un soberano capaz de ofrecer seguridad y de salvaguardar sus vidas. Para Hobbes, sólo actúan como lobos aquellos que mantienen relaciones en plena libertad, sin la amenaza de un

soberano, como ocurre en la escena internacional. En cambio, con el establecimiento de un orden civil, generado por el mandato de un poder supremo que dispone sanciones para los trasgresores los hombres son capaces de desarrollar virtudes que los asemejan a los dioses (Hobbes, T., 1999 [1642]).

Para los considerados realistas el derecho tiene una función civilizadora y domesticadora de las pasiones humanas; sin embargo, no es suficiente para erradicar sus disposiciones negativas, pues siempre estará latente el surgimiento de la corrupción y la conflictividad. Desde un enfoque realista, el “estado de naturaleza” no es un estadio que los hombres hayan superado definitivamente, más bien es la realidad que amenaza con surgir cuando fallan las instituciones políticas y prevalece la anarquía.

Pero algunos realistas también han señalado la dimensión negativa que el derecho tiene en la política, no tanto como factor civilizador, sino como un instrumento de dominio. En *La República* de Platón, la definición pesimista de justicia presentada por Trasímaco —”lo que conviene al más fuerte”, *Rep.* 338c— se apoyaba en la función que, según él, tienen las leyes dentro de una ciudad, a saber: servir a los intereses del gobierno constituido. Trasímaco afirmaba que si las leyes emanan del gobierno de la *polis*, éstas no se promulgan para lograr el bien común de los ciudadanos, sino el interés particular de los dirigentes.

No obstante, lo anterior sólo puede afirmarse si se atribuye la génesis del derecho a un mandato unilateral que se mantiene por medio de la pura coacción asimétrica: una persona o un grupo colocado por encima de la sociedad que impone su voluntad y asegura la obediencia estipulando sanciones. Esta postura no considera que la base del derecho también pueda remitirse a su reconocimiento público, a un acuerdo colectivo o un

“contrato” mediante el cual se intentan establecer límites justos al poder. En realidad, como escribe Vinogradoff, P. (1992): “Tiene que haber un cierto equilibrio entre la justicia y la fuerza en todo sistema jurídico; y por lo tanto es imposible dar una definición del Derecho basada exclusivamente en la coacción ejercida por el Estado” (p. 34). Las leyes que gozan de autoridad son más que meras imposiciones, y el consenso en el que se fundan tiene el sentido de hacer que respondan a las aspiraciones de justicia dentro de las relaciones sociales. Para Aron, R. (1985), una postura como la de Trasímaco no puede calificarse de realista, sino de cínica: “Llamamos cínicos a aquellos que no ven en las ideas, en las normas, en los principios, más que disfraces de la voluntad de poder, sin eficacia real” (p. 693).

En cualquier caso es necesario reconocer que el análisis de las formas de dominación llevado a cabo por algunos de los llamados realistas también ha tenido una orientación marcadamente crítica. Así, por ejemplo, se muestra en el desenmascaramiento del Estado y del poder político como instancias que sirven, primordialmente, para reproducir estructuras económicas o sociales de dominación. A través de la metáfora topológica marxista, el Estado se ha presentado como una institución superestructural cuyo funcionamiento está determinado por los intereses de la clase que domina en las relaciones materiales de producción. Como escribió el propio Marx en el *Manifiesto del partido comunista*:

[I]mplantada la gran industria y abiertos los cauces del mercado mundial, [la burguesía] se conquista su dominación política exclusiva, con el moderno Estado representativo. Hoy, el Poder Público viene a ser, pura y simplemente, el Consejo de administración que rige los intereses comunes de toda la clase burguesa (Marx, K., 1992 [1848], p. 249).

En esta línea, Foucault planteó una hipótesis según la cual el establecimiento de un poder político no representa la superación del conflicto social, como en Hobbes, sino su continuación. La guerra es una situación “pre-política” en la que los hombres se enfrentan por el poder, y la política no es más que su continuación. El poder político reproduce, de un modo velado, el ejercicio de la fuerza y la confrontación violenta que prevalece en la sociedad. Invirtiendo la fórmula de Clausewitz, escribió Foucault, M. (2002)

[E]l poder es la guerra, es la guerra proseguida por otros medios [...]. En esta hipótesis, el papel del poder político sería reinscribir perpetuamente esa relación de fuerza, por medio de una guerra silenciosa, y reinscribirla en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, hasta en los cuerpos de unos y otros”. (pp. 28-29).

Para los realistas, el antagonismo es el dato principal de las relaciones humanas y es la forma en la que se organiza lo político. El realismo se ha identificado por una concepción conflictivista o agonista de lo político: “la distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de *amigo* y *enemigo*” (Schmitt, C., 1998 [1932], p. 56). Si bien no siempre se plantea como una categoría meta-histórica, muchas veces ese antagonismo es convertido en un principio ontológico, es decir, en un elemento esencial de lo político. Por ejemplo, Chantal Mouffe señalaba en una entrevista con Attili, A. (diciembre de 1996): “Por mi parte, soy más bien schmittiana en el sentido de proponer, de reservar la palabra *lo político* para determinar la dimensión reprimida de hostilidad, la dimensión del antagonismo que es propia de las relaciones humanas y es una dimensión inerradicable” (p. 140).

Una descripción realista de la naturaleza de lo político subraya la oposición, más que la cooperación, y acepta que en momentos decisivos el antagonismo sólo puede decidirse mediante el combate (Walzer, M., 2001). La posibilidad de la guerra es inherente a las relaciones políticas, y la única forma de evitarla sería mediante una despolitización absoluta, algo que sólo se presenta en las más nobles utopías. Según Schmitt, C. (1998 [1932]), la guerra es sólo la situación extrema en la que la tensión política ha llegado a un momento de intensidad insostenible, y si bien es vano condenarla, también es un acto peligroso tratar de justificarla como algo más que una empresa defensiva.

No existe objetivo tan racional, ni norma tan elevada, ni programa tan ejemplar, no hay ideal social tan hermoso, ni legalidad ni legitimidad alguna que puedan justificar el que determinados hombres se maten entre sí por ellos. La destrucción física de la vida humana no tiene justificación posible, a no ser que se produzca en el estricto plano del ser, como afirmación de la propia forma de existencia contra una negación igualmente óptica de esa forma (p. 78).

Así como el antagonismo es la categoría señera de lo político, del conjunto de relaciones que mantienen grupos con diferentes identidades e intereses, el poder lo es de la política, de las acciones llevadas a cabo por los agentes políticos y los estadistas al interior o al exterior de las fronteras del Estado. Para los realistas, el poder es el factor primordial de la subsistencia y la hegemonía política, sin él los actores políticos corren el riesgo de perecer o de ser sometidos por otros. Según Meinecke, F. (1997), para los teóricos de la *raison d'État*, el mantenimiento y el incremento del poder es la ley que rige la vida de los Estados, determina lo que debe hacerse y el camino que es necesario tomar. Igualmente, para

Morgenthau, H. (1972 [1948]), el concepto de poder constituye la base de un análisis realista de la política internacional, ya que éste permite trascender los discursos y las justificaciones ideológicas que usualmente esgrimen los actores políticos, abriendo el camino a una mejor comprensión del sentido de las acciones de los estadistas. El poder es el principio objetivo que permite explicar la dinámica política, los sentidos subjetivos de las acciones y la estructura asimétrica de las relaciones políticas; sin embargo, también es una categoría práctica, pues el realismo no sólo ha buscado comprender objetivamente la realidad, sino también controlar sus desviaciones y modificar sus deficiencias.

2.4. La praxis realista: el arte de la política

Las figuras que usualmente son ligadas al realismo político no han sido espectadores imparciales abocados únicamente al registro y al esclarecimiento objetivo de los fenómenos políticos, también han abrigado motivaciones ideológicas y han mostrado su inclinación —u oposición— axiológica hacia determinadas formas de organización política. Esto explica la dimensión práctica del enfoque realista.

Por ejemplo, Maquiavelo sostenía el profundo deseo patriótico de ver una Italia unificada y liberada de las invasiones extranjeras (P, XXVI).¹⁹ Weber se debatía entre el rigor del científico social y sus empeños políticos parlamentaristas y modernizadores del Estado alemán.²⁰ Carl Schmitt defendió una forma autocrática de soberanía estatal contraria al avance del liberalismo “burgués” que ponía en crisis el viejo *jus publicum*

¹⁹ Véase Chabod, F., (1984), pp. 72-78.

²⁰ Al respecto, Poggi, G. (2006) define la biografía de Weber como la de “un hombre atormentado que expresaba con igual intensidad pasiones encontradas” (p. 28).

europaeum.²¹ El estudio científico de las élites políticas realizado por Gaetano Mosca estaba motivado por su animadversión hacia la democracia de masas.²² Y la lista podría seguir.

No obstante, la dimensión prescriptiva y axiológica del realismo político se distancia reconociblemente de las orientaciones morales vinculadas al idealismo, en tanto no se apoya directamente en valores absolutos como lo justo o lo bueno, sino en categorías prácticas como lo eficaz, lo posible y lo necesario para lograr los principales objetivos políticos (Walzer, M., 2001): la conservación o el incremento del poder, y el mantenimiento de la comunidad política o del Estado.

Como escribe Morgenthau, H. (1972 [1948]): “El realismo político no requiere, ni tampoco condona, la indiferencia a los ideales políticos y a los principios morales, pero requiere de hecho marcar una distinción entre lo deseable (*desirable*) y lo posible (*possible*) —entre lo que es deseable en cualquier lugar y en todo tiempo y lo que es posible bajo circunstancias concretas de tiempo y lugar” (p. 7, la traducción es mía). Los llamados realistas no renuncian a la dimensión prescriptiva o normativa, pero sí la sujetan al terreno de lo fáctico: lo *deseable* no puede desvincularse de lo *posible* y de lo *necesario*, y estos no pueden postergarse ante las demandas de aquél, so pena de convertirse en un mero *wishful thinking*. Es decir, para los teóricos realistas, un proyecto político no puede desatender, en primer lugar, las condiciones concretas de su realización, no debe evadir la configuración de las sociedades y el carácter de los hombres en vista de los ideales más sublimes de la humanidad.

²¹ Sobre esto, véase Córdova Vianello, L., (2009), pp. 177-182.

²² Véase Cisneros, I., (ene.-abr. 1996), pp. 124-127.

Como señala Castillejos Rodríguez, F. (2009): “la aceptación del realismo no conlleva un rechazo de las posturas francamente prescriptivas de la reflexión política, aunque sí puede imponer ciertas restricciones a las pretensiones de algunos de sus argumentos” (p. 77). A diferencia de los idealistas, los realistas mantienen una postura escéptica o pesimista respecto a la posibilidad de lograr una profunda y duradera transformación ética de la realidad, pues consideran que incluso los programas más razonables de justicia o de paz tienen que lidiar con la continua amenaza de la corrupción humana, la conflictividad inherente a lo político o las luchas por el poder y el dominio. Considerando estas desviaciones o patologías, el realismo adopta un enfoque prescriptivo para tratar de corregirlas o moderarlas, buscando las condiciones más apropiadas para tratar de mantener el orden y la supervivencia de las comunidades políticas.

Desde este punto de vista, el contrapunto entre ambas escuelas, a grandes rasgos, es el siguiente: la política para el idealismo es el arte de cristalizar un orden sociopolítico racionalmente perfecto en el torrente ondulante y sinuoso de la historia; en cambio, para el realismo es simplemente el intento de evitar el desorden y el colapso sociopolítico en una realidad que está en incesante movimiento y en la cual todo orden, en última instancia, es frágil, precario, inestable (Oro Tapia, L., 2009, p. 11).

Las prescripciones realistas se basan en la distinción entre el ser y el deber ser de la política, como elementos inconmensurables que tienen que separarse o ubicarse cada uno en sus respectivas dimensiones, pues una confusión o una mezcla entre ambas esferas puede engendrar, no sólo deficientes descripciones de la realidad política, sino sobre todo

frustraciones y fracasos políticos. Ser realista en política no significa renunciar tajantemente a la dimensión de los ideales para dedicarse de manera exclusiva a registrar hechos, sino establecer una relación de prioridad epistémica y de complementariedad práctica entre lo que *es* y lo que *debe ser*. Si se quiere evadir la ilusión utopista, es necesario recabar algún conocimiento de la *praxis* política y de la realidad social, o sea, al momento de definir los ideales que vamos a perseguir también tenemos que preguntarnos si son posibles y, de ser así, bajo qué condiciones: “porque —citando a Maquiavelo— hay tanta diferencia de cómo se vive a cómo se debe vivir, que quien deja lo que se hace por lo que se debería hacer, aprende más bien su ruina que su salvación” (P, XV).

De este modo, el realista diagnostica antes de prescribir, es decir, primero trata de ofrecer una imagen de la realidad sociopolítica poniendo de relieve sus aspectos negativos, para después indicar las estrategias y los mecanismos necesarios para controlarlos. En este sentido, los realistas piensan la política como un arte, mejor, como una técnica que se encarga de poner en marcha los medios más —hipotéticamente— convenientes para lograr los fines impuestos por la realidad sociopolítica. Así, el realismo no sólo se opondrá al idealismo, o sea, a la postura que se concentra en formular ideales racionales para la política, sino también al moralismo, esto es, a la posición que pretende limitar las acciones políticas mediante principios deontológicos.

A pesar de la multiplicidad de fines que pueden presentarse al político, para los realistas hay uno en particular que parece primordial: la salvaguarda de la unidad política, vinculada a la búsqueda natural de la seguridad y la auto-preservación. En este sentido, para los realistas la concentración del poder es una condición *sine qua non* para el mantenimiento de la unidad política y del orden social. Para Hobbes, T. (2009 [1651]), el

miedo a una muerte violenta y prematura, generado por la disolución del orden civil, sólo puede resolverse merced a la emergencia de un poder soberano capaz de generar y hacer cumplir las normas positivas que deben regir la conducta de los ciudadanos. Mientras, para Schmitt, C. (2009), más allá del tema normativo de la validez, la vigencia de las normas jurídicas depende de la presencia de un soberano capaz de pacificar el territorio, de asegurar un contexto de normalidad, guardando la prerrogativa de suspender las normas establecidas en el momento en el que se vea comprometida la unidad política.

Para el realismo, la adquisición, el incremento y el mantenimiento del poder deben verse como factores indispensables para lograr el objetivo fundamental de la política, no son fines en sí mismos, sino condiciones necesarias para el orden y la estabilidad de la unidad política. En el último capítulo de *El príncipe*, Maquiavelo se mostraba como un ferviente promotor de la unidad del Estado frente a las constantes vejaciones extranjeras, exhortando al mismo príncipe a quien iban dirigidos los consejos sobre cómo conservar y acrecentar su poder. No es realista sino cínica la defensa o la aceptación de la política como lucha por el poder, cuando se defiende el poder por sí mismo y no como un instrumento necesario para cumplir con un deber político.

Desde aquí, el realismo se identifica con una visión consecuencialista de la política en la que la evaluación de las acciones sólo se realiza juzgando su eficacia técnica para lograr el objetivo por el que fueron ejecutadas, sin apelar a valoraciones morales acerca de las intenciones o los principios que las orientaron. Así, en *El príncipe*, el interés de Maquiavelo por el arte de gobierno mostraba su preocupación por la ineptitud y la incapacidad de los políticos, más que por sus vicios o su falta de piedad —contrario a la actitud habitual de los autores de los llamados *espejos de príncipes*—. Weber distinguía

entre una *ética de la convicción* y una *ética de la responsabilidad*, o sea, una ética de principios y una de objetivos, vinculando esta última a las acciones del político. Del mismo modo, Aron, R. (1985) apuntaba que la prudencia es un factor indispensable de la política, pues el diseño de estrategias prácticas para lograr determinados objetivos no puede siempre apegarse a normas o principios, aunque estos se establezcan para limitarlas.

En el nivel práctico, los realistas rechazan el intento de someter la política a criterios absolutos, pues la inherente contingencia y la conflictividad de la realidad requieren siempre un análisis situacional. La impugnación de las éticas confesionales y deontológicas como guías prácticas de las acciones políticas, por un lado, y la prescripción de un comportamiento prudencial capaz de adecuarse a las circunstancias (*virtú*), por el otro, se apoyan en la aceptación de la contingencia (*fortuna*) como el factor que domina la realidad política y en una visión conflictivista de las relaciones humanas, derivadas de una antropología que resalta la naturaleza esencialmente perversa, egoísta, ambiciosa y voluble de los hombres. En su sentido práctico, los realistas han aspirado a controlar estas dificultades presentes en la realidad política por medio del poder y el pragmatismo.

Capítulo 3

3. Historicidad del concepto de realismo político

Todas las vidas se constituyen a partir de experiencias particulares, tanto de experiencias nuevas y sorprendentes, como de la repetición rutinaria de experiencias anteriores. Para efectuar o acumular experiencias, es decir, para integrarlas en la vida de cada uno, se necesitan conceptos, pues los conceptos permiten guardar y retener las experiencias incluso cuando éstas ya se han desvanecido. Uno necesita conceptos para saber lo que sucedió, para almacenar el pasado en el lenguaje y para integrar las experiencias vividas en sus capacidades lingüísticas y en su comportamiento. Gracias a ello podemos entender lo que ha sucedido y estar en condiciones de adaptarnos a los desafíos del pasado (Koselleck, R., 2004, p. 28).

Planteado como una categoría meta-histórica es posible realizar una caracterización general del realismo político en la que se distinguen los siguientes aspectos: a) uno *metodológico*, según el cual lo esencial de una teoría realista es su búsqueda objetiva de conocimiento factual, desde donde se rechaza la intromisión de valores y de las ideologías legitimistas que encubren la efectividad de lo político; b) uno *ontológico*, por el que los realistas determinan los elementos fundamentales de la política, identificando la dimensión negativa de la naturaleza humana, la conformación antagónica de lo político o las formas sociales de poder y dominación, y c) uno *práctico*, en el que se define la dimensión prescriptiva del realismo a partir de categorías como lo posible, lo eficaz o lo necesario para acceder a los fines primordiales de la política. Estos tres aspectos constituyen un mapa que permite

ubicar a los diversos autores clásicos que han sido considerados realistas. Aunque, por supuesto, es posible dividir cada tipo según la postura que podrían adoptar quienes los integran, de modo que se distinguiera entre un realismo cínico, uno conservador, uno progresista, etc.

Este modelo analítico sirve para interpretar las teorías de una gran cantidad de autores clásicos, para reducir su complejidad y para establecer pautas recurrentes de argumentación. Sin embargo, los planteamientos en que se basa no son elementos eternos en la historia de la teoría política. Es necesario señalar su historicidad para establecer los límites semánticos del concepto.

Por ejemplo, el énfasis en la objetividad, la verificación empírica y la neutralidad valorativa es propio de una concepción positivista del conocimiento social, que no se planteaba antes del siglo XIX, y se enraíza en la distinción esbozada por Hume entre el *ser* y el *deber ser*, o sea, entre juicios de hecho y juicios de valor.²³ Igualmente, el problema de la ideología como una deformación intelectual que oculta o encubre algunos aspectos de la realidad se formuló a mediados del mismo siglo, a partir de las pretensiones científicas del marxismo (Ricoeur, P. 2008). La caracterización conflictivista de lo político fue planteada por Schmitt a principios del siglo XX, no como una “sustancia meta-histórica”, sino como una representación crítica frente al intento liberal de erradicar la hostilidad y neutralizar la enemistad política.²⁴ La visión de la realidad como una compleja trama de poder o la concepción de la política como un arte, pertenecen a discursos políticos que han sido

²³ Como señala MacIntyre, A. (2004), esta dicotomía surgió del fracaso de un proyecto ilustrado de justificación racional de la moral que impulsó la formación de un “yo emotivista” que acabará reduciendo los juicios valorativos a meras preferencias personales.

²⁴ Al respecto, el ensayo de Antonio Scalone en Duso, G. (Coord.) (2007), pp. 331-346.

defendidos en diversos momentos históricos (el de la contrarrevolución, el de los esfuerzos por unificar el Estado alemán o el del Renacimiento).

De hecho, el concepto mismo de realismo tiene una historia que se articula en un discurso político particular, y sólo desvinculándolo de ésta es posible identificarlo como una categoría eterna, que lo mismo sirve para aproximarse a diversas formas de pensamiento que para inventar la existencia de una milenaria tradición intelectual.

La universalidad semántica de algunos conceptos políticos ha sido el supuesto principal de un gran número de investigaciones que, al menos desde el siglo pasado, se han empeñado en identificar las regularidades y las líneas de continuidad que dan coherencia a la abigarrada historia del pensamiento político. Se asume que los conceptos han tenido una pluralidad de sentidos a lo largo de la historia; sin embargo, se supone también que estos giran en torno a un núcleo lógico fundamental, o sea, que poseen una identidad racional de alcance y significatividad atemporal. De tal modo, los conceptos han servido para recrear discusiones eternas, así como para hacer comparaciones y asimilaciones tendientes a establecer afinidades argumentales a través del tiempo. El uso de los *-ismos* como modelos analíticos o tipos ideales es una consecuencia de esta orientación.

Los conceptos de realismo e idealismo han sido utilizados para interpretar la historia de la filosofía política como un enfrentamiento perenne entre una visión descarnada del ser humano y el poder, por un lado, y los intentos de racionalización utópica, por el otro. De este modo, ambos son concebidos como categorías meta-históricas que permiten, a la vez, aproximarse a las ideas de un autor clásico e identificar tradiciones de pensamiento político. Aquellos autores que parecen compartir los rasgos señeros de lo que se subentiende por realismo o por idealismo son considerados representantes de una misma corriente

intelectual, diversificada y heterogénea, pero aglutinada por un conjunto de nociones fundamentales (Portinaro, P. P., 2007). Es así que el realismo ha sido convertido en una milenaria tradición de reflexión política.

En este capítulo intentaremos exponer las deficiencias historiográficas en las que se sustenta esta concepción *filosófica* del realismo y, posteriormente, trataremos de rastrear su propia historia. Consideramos que la filosofía política puede verse beneficiada mediante un uso negativo o crítico de la historia que limite la universalización de sus postulados, aceptando la historicidad y las restricciones semánticas de sus conceptos fundamentales.

3.1. Los *déficits* historiográficos de la filosofía política

A medida que va pasando el tiempo, llegamos a saber mejor en qué circunstancias tuvieron lugar los hechos, de modo que la narración de sucesos se acaba convirtiendo en la narración de aquellos contextos que les dotan de significados (en plural). Al filósofo nunca le han interesado demasiado este tipo de empresas porque esperan que el significado de las cosas se fije a través de la respuesta a una pregunta formulada por un filósofo. A veces, ambos procesos se acaban solapando inevitablemente (Pocock, J. G. A., 2011/2004, p. 135).

Quienes estudian la historia de la filosofía política como una disciplina autónoma que gira en torno a una serie de problemas persistentes y al intento de elaborar teorías políticas sistemáticas han tratado de elaborar una narración continua y unitaria, estableciendo un

canon de autores que invocan para intervenir en discusiones presuntamente eternas —lo que Skinner identifica como “historia de las ideas”, Rorty como “doxografía” o Gadamer como *Problemggeschichte*—. Según esto, en la historia de las ideas políticas que recorre desde Platón hasta Rawls podemos trazar una línea marcada por ciertas preocupaciones filosóficas fundamentales a la que se adhiere un elenco más o menos incuestionable de autores clásicos.

Pero más que reconstrucciones históricas de la filosofía política, esas empresas resultan ser especulaciones filosóficas sobre la historia del pensamiento político, porque más que narrar el desarrollo de una disciplina, lo que hacen es concatenar el conjunto de ideas que mejor responden a las preguntas, los intereses y la tradición interpretativa en la que se sitúa el filósofo-historiador. Para hacer esto se requiere desligar de sus contextos y problemas particulares a los escritores clásicos, con la finalidad de extraer su posición frente a una serie de cuestionamientos aparentemente universales. Con esto, en las grandes historias de la filosofía política efectuadas durante el siglo XX, paradójicamente, la filosofía política ha terminado por ser separada de la historia. En ellas, los acontecimientos se convierten en el telón de fondo para representar una eterna discusión argumentativa. Al respecto, señala Pocock, J. G. A. (2011 [1980]): “La filosofía política existe en el mundo de la historia concreta pero no tiene una historia propia y los esfuerzos realizados para dotarse de una sólo son una parte de la historia de lo que ha ocurrido” (p. 68).

Asimismo, el acercamiento filosófico a la historia —cuando se intenta— no se hace con la finalidad historiográfica de dilucidar los discursos o los contextos particulares que dotaban de un sentido propio a los escritos y las reflexiones de sus autores, sino con la intención de encontrar en ella un sustento explicativo para las preguntas que de antemano

se han planteado. Por eso el contexto presentado habitualmente por el filósofo no es —ni aspira a ser— un detallado marco contextual, sino sólo una abstracción de los rasgos que parecen más relevantes para el planteamiento de los problemas que le interesan a él —y quizás a sus contemporáneos—.

Pero las deficiencias historiográficas de la filosofía política no representan un problema mientras ésta intenta ordenar el material histórico de una forma puramente heurística, ofreciendo modelos interpretativos o esquemas teóricos de los que pueda nutrirse la especulación, o sea, mientras sus reconstrucciones racionales son asumidas conscientemente como tales. Los problemas surgen cuando se difuminan los límites disciplinarios, es decir, cuando el análisis filosófico se hace pasar por reconstrucción histórica, porque lo que originalmente es un instrumento del pensamiento —por lo demás elaborado históricamente— empieza a tomarse como una realidad objetiva. Es entonces que la aproximación desde la filosofía a la historia del pensamiento político genera una serie de “mitos” que sólo pueden ser combatidos desde la historia misma (Pocock, J. G. A., 2011 [1980]). El realismo político de la filosofía, concebido como una tradición trans-histórica, es una de esas quimeras que la historiografía debe desafiar.

En el siglo XX, el concepto de realismo político ha sido utilizado para tratar de englobar una tradición de reflexión política que supuestamente llega hasta nosotros proveniente de Tucídides (o hasta de Sun Tzu). Desde el punto de vista histórico el realismo político no es un *continuum*, sino un concepto que ha articulado discursos políticos concretos (el de la unidad alemana a mediados del siglo XIX y el de la estabilidad internacional en el XX). El realismo tampoco es una noción universal, sino un concepto que sincroniza planteamientos formulados en distintos momentos, por eso cuando es presentado

como una categoría meta-histórica que sirve para clasificar a escritores procedentes de distintas épocas, inevitablemente, suele imponerse como un modelo de pensamiento anacrónico.

Frente a esto la llamada *Escuela de Cambridge* ha enfatizado la necesidad de situar a los autores y los escritos políticos en su propio horizonte discursivo, mostrando los errores en los que incurren los procedimientos hermenéuticos que colocan el contexto intelectual en un segundo plano (Skinner, Q., 2002; Pocock, J. G. A., 2011). Basándose en la filosofía del lenguaje anglosajona, señalan que el acercamiento a los escritores y a los textos políticos debe realizarse en el marco de sus propias redes de comunicación, no en el de un paradigma teórico preconcebido; por ello, más que un historicismo determinista, lo que se pretende es efectuar una reconstrucción discursiva desde un enfoque pragmático del lenguaje.²⁵

Según Skinner, Q. (2002), las exégesis textuales llevadas a cabo desde la filosofía política se concentran en el *nivel locutivo* de los enunciados (en la semántica del texto), con independencia de la *fuerza ilocutiva* de los mismos en tanto “actos de habla” (de su sentido político y social), por ello pueden encuadrar el pensamiento de sus autores en el esquema teórico preconcebido que más les interese. Al hacerlo, esas interpretaciones terminan por trasponer su propio modelo de pensamiento —sus preguntas, sus conceptos, sus tradiciones, etc.— o su concepción de lo que debería ser una teoría política —sistemática, universal, coherente, etc.— a las obras de los autores que analizan. El intento de interpretar un texto al margen del marco discursivo en el que fue realizado nos permite presentar a su

²⁵ Como escribe Palti, E. (2005), donde subraya: “En los lenguajes políticos, las condiciones de enunciación (quién habla, a quién, dónde, cómo, etc.) pasan a ser parte integral de sentido de texto” (p. 74).

autor como defensor de las tesis más anacrónicas que podamos imaginar. Esto es lo que Skinner denomina “mitología de la prolépsis”, por la que el intérprete extrapola un sentido a los textos de un autor que históricamente no podía haberlo expresado.²⁶

Al ser considerado como un paradigma desde el cual es posible interpretar a representantes de prácticamente cualquier período de la historia, el concepto filosófico de realismo ha reproducido esta mitología, pues desde ahí se han universalizado algunos planteamientos desarrollados en épocas concretas. A modo de reconstrucción racional, desde la filosofía política nada impide que un autor pueda ser interpretado en clave realista: no hay obstáculos para leer a Tucídides como un teórico del *Balance of Power*, a Trasímaco como un crítico de las ideologías legitimistas, a Maquiavelo como un científico que rechaza los valores (*deber ser*) en favor de los hechos (*ser*), o a Hobbes como un pensador del *Security Dilemma*. Sin embargo, afirmar la pertenencia de estos autores a una corriente milenaria que entronca también con algunos de nuestros contemporáneos supone la posibilidad de narrar la historia de un discurso político universal que, en realidad, sólo puede ser reconstruido por medio de algunas nociones preconcebidas.

Desde el punto de vista filosófico, con propósitos hermenéuticos o normativos, es una constante procedimental abstraer los conceptos políticos para realizar su análisis racional e introducirlos en diversas discusiones teóricas dentro de casi cualquier época y lugar. En estos casos, la historia no es para el filósofo más que una herramienta

²⁶ Junto a ésta, Skinner ha señalado otra tres mitologías en las que incurren las lecturas textualistas de los clásicos: la de las *doctrinas*, por la que el intérprete asume la pretensión de elaborar una doctrina o una teoría sistemática en la obra de un autor que en realidad enfrentó distintos problemas a lo largo de su vida; la de la *coherencia*, por la que el intérprete se afana en buscar la armonía teórica en los textos de un autor que bien pudo haber expresado tesis contradictorias, y la del *parroquialismo*, por la que se mide la obra del autor a partir de la cultura o los valores del propio intérprete (Rabasa Gamboa, E., 2011).

subordinada a intereses especulativos. En cambio, desde el enfoque histórico se trata de emplazar temporalmente los conceptos fundamentales mediante los que se construyen las reflexiones políticas para intentar dar cuenta de su formación histórica y determinar los significados que han tenido como elementos articuladores de determinados discursos políticos. Escindido de su historia, el concepto de realismo político ha sido utilizado para plantear remotas discusiones en la historia de la filosofía política, para rescatar planteamientos clásicos sobre el poder y el conflicto o, incluso, para cuestionar el idealismo de algunos proyectos políticos. Este uso generalizado desde la filosofía política representa el olvido de su historicidad, pero también de su carácter específicamente político, no sólo como categoría hermenéutica o cognoscitiva, sino como concepto central de un programa político.

La divergencia en la interpretación filosófica y en la histórica expresa una oposición cognoscitiva entre, por decirlo de algún modo, la búsqueda de lo atemporal-universal y la de lo temporal-particular, para la cual no hay posibilidad de síntesis dialéctica. La mezcla de ambos enfoques conduce necesariamente a una aporía, a saber: la semántica de los conceptos políticos tiene una aplicación permanente y, sin embargo, éstos son históricos, es decir, los conceptos políticos poseen una configuración enmarcada históricamente, pero también tienen un contenido racional que los hace universalmente válidos y, por tanto, los coloca en un plano meta-histórico. Esto equivale a decir que el concepto de realismo es válido para interpretar reflexiones políticas de todas las épocas, a pesar de tener un origen relativamente reciente en la historia política occidental. Desde la filosofía podría decirse que el concepto fue formulado en un determinado momento del siglo XIX para designar un fenómeno de carácter universal, pero la historia podría mostrarnos que esto supone el

establecimiento de una sincronía indebida entre el presente y el pasado, o sea, la unificación de los distintos tiempos históricos dentro de un presente absoluto.

En esta línea, François Hartog formuló la noción de “presentismo” para designar esta clase de extrapolaciones históricas que suponen la existencia de un régimen único de historicidad (*régime d'historicité*) percibido siempre con los anteojos del presente (Delacroix, C.; Dosse, F.; García, P., Directs., 2010, pp. 31-50). Desde este punto de vista, es posible afirmar que los problemas “eternos” de la filosofía política son, en realidad, problemas históricamente situados y que su primacía depende de la relevancia que tienen en un determinado momento de esa disciplina, desde donde se extienden a otros periodos. Asimismo, los conceptos políticos no pueden ser concebidos como meros *tipos ideales*, herramientas cognoscitivas que sirven para reducir la complejidad del material histórico, sino como elementos que articulan discursos políticos en momentos singulares de la historia y que, por ello, son irreductibles a problemáticas de índole universal.

Particularmente, el presentismo se ha expresado entre muchos estudiosos de la historia de la filosofía política, algo que quizá sea inocuo al momento de hacer filosofía, pero que resulta altamente problemático al tratar de narrar la historia. Es de este modo que el concepto de realismo, configurado a partir de la *Realpolitik* decimonónica, se ha flexibilizado para abarcar una antiquísima tradición de pensamiento político que partiendo de Sun Tzu o de Tucídides llega hasta nuestros días manteniendo un mismo conjunto de tesis fundamentales. Es de ese modo también que el realismo se utiliza como categoría para evaluar el mayor o menor compromiso de los pensadores clásicos y contemporáneos con la política efectiva, mejor dicho, con una visión predeterminada de la política. El problema del presentismo no se muestra tanto en la experimentación intelectual del filósofo que convierte

los conceptos en categorías universales, sino en el intento filosófico de recrear o interpretar la historia del pensamiento a partir de alguna noción base.

Así, el señalamiento de una corriente de pensamiento realista que atraviesa de Tucídides a Carl Schmitt puede realizarse a partir de la previa definición filosófica de su concepto, pero el acercamiento a la historia debe mostrar cómo y en qué momento se dieron esos actos de apropiación que terminaron por inventar tradiciones o escuelas milenarias de pensamiento político. La historia conceptual no sólo nos permite identificar la génesis de los conceptos, sino también marcar un límite a la universalización semántica de la filosofía política.

3.2. Historia del nombre, del significado y de la sociedad

En definitiva, en un concepto se encuentran siempre sedimentados sentidos correspondientes a épocas y circunstancias de enunciación diversas, los que se ponen en juego en cada uno de sus usos efectivos (esto es, vuelve sincrónico lo diacrónico). De allí deriva la característica fundamental que distingue a un concepto: lo que lo define es, precisamente, su capacidad de trascender su contexto originario y proyectarse en el tiempo [...]. Y allí radica también su interés histórico; tal capacidad de los conceptos de transponerse a sus contextos específicos de enunciación, de generar asincronías semánticas, confiere a la historia de conceptos su rendimiento específico (Palti, E., 2005, p. 72).

Desde el punto de vista lógico-formal, los conceptos son concebidos como abstracciones que sirven para designar los rasgos esenciales de los objetos. A partir de esta concepción, los conceptos políticos han tratado de definirse por medio de análisis filosóficos en los que se ponen de relieve sus aspectos primordiales, esto es, su identidad racional. De esta forma define Portinaro, P. P. (2007) el concepto de realismo político, sin más, desentrañando los que se consideran sus elementos principales y trazando los debates que puede propiciar, para después ejemplificarlos mediante la referencia a escritores de diversas épocas y lugares. Algo similar hizo Bobbio, N. (2004), cuando del análisis del concepto extrajo un par de dicotomías que consideraba fundamentales para entender la corriente de pensamiento político realista: real-aparente y real-ideal. Pero el salto desde un concepto analíticamente definido hasta la formación de un canon de representantes históricos produce múltiples ambigüedades, equívocos y anacronismos, pues en primer lugar el concepto no está estipulado de forma definitiva y, en segundo, se intentan universalizar discusiones históricamente situadas (*v. gr.*, las relativas a la ideología, a la relación entre política y moral, a la distinción entre hechos y valores, etc.).

Para evitar esos problemas, sostenemos que es necesario reconstruir la historia del concepto en su articulación con el discurso político al que pertenece, más que concebirlo como una noción abstracta y universal, o bien como una etiqueta flexible y funcional. Los conceptos políticos no son simples abstracciones formales, sino constructos históricos que han servido para denotar fenómenos particulares y para expresar programas políticos específicos.

Los significados históricos de los conceptos políticos sólo pueden ser accesibles a través del reconocimiento de su carácter diacrónico y de su vinculación con determinadas

realidades sociales, esto es, de su emplazamiento temporal y de una reconstrucción semántica que parta de sus contextos de enunciación política. Los conceptos políticos fundamentales forman parte de discursos o programas políticos que han sido configurados en el marco de determinados escenarios sociales, es por eso que para comprenderlos resulta necesario rastrear los sentidos que han tenido para los agentes políticos en los distintos momentos de su historia. Asimismo, esos discursos y las realidades que los enmarcan necesitan ser interpretados mediante los conceptos fundamentales a los cuales han estado ligados, porque estos no son sólo residuos o productos de vivencias históricas, también son factores estructuradores. Siguiendo a Koselleck, R. (2004), el lenguaje tiene una función *pasiva* y una *activa*, o sea que sirve como contenedor de experiencias, pero también como ordenador de las mismas.

En suma, desde el enfoque histórico, los conceptos políticos deben ser comprendidos a partir de los contextos sociales dentro de los que se les ha otorgado un significado, pero esos mismos contextos deben ser explicados a partir de la semántica impuesta por aquellos conceptos.²⁷ Esto quiere decir que la historia conceptual y la historia social no son disciplinas divergentes, más bien son complementarias (Koselleck, R., 1993). Si esto no fuese así, la primera tendría que ejercerse como mero rastreo filológico y la segunda tendría que prescindir de un elemento primordial para la comprensión subjetiva de sus actores.

En esta línea, nuestra tesis consiste en el intento de reconstruir la historia del concepto político de realismo, ligado originalmente a una doctrina de mediados del XIX

²⁷ Sobre esto, véase el texto de Jochen Hoock sobre “La contribución de Reinhart Koselleck a la teoría de la historia”, en Delacroix, C.; Dosse, F.; García, P. (Directs.) (2010), pp. 117-126.

que expresaba las aspiraciones nacionales de Alemania, la *Realpolitik*, articulada en un discurso orientado por el imperativo de la unidad estatal y por la necesidad de generar alianzas externas siguiendo el criterio del incremento de poder (Passarelli, B. A.; Calderoni, L. S.; Ockier; M. C., 1969). A mediados del siglo XX, el realismo fue desnacionalizado hasta convertirse en una teoría general de las relaciones internacionales (Morgenthau, H., 1972), presentándose como una alternativa práctica para evadir la amenaza de una gran guerra, frente a los juristas y los liberales que confiaban en la implantación de instituciones de paz fundadas en un ideal moral de diálogo y justicia (la *Sociedad de Naciones* o, después, la *Organización de las Naciones Unidas*).

Sólo posteriormente es que el realismo se transformó en una categoría atemporal o universal mediante la que se empezó a designar una orientación basada en la historia y en la experiencia, desde las que se rechazan los enfoques normativos, idealistas o moralistas de la política. El realismo pasó de representar (1) una doctrina política desarrollada en medio del egoísmo faccionario de las familias germánicas y de las luchas imperialistas europeas, a referir (2) la teoría de una escuela de las relaciones internacionales que sostenía que la estabilidad sólo podía darse en un escenario político donde prevaleciera el equilibrio de poder y, posteriormente, (3) una supuesta tradición de pensamiento político que plantea las relaciones de dominación, las luchas por el poder o la corrupción humana como elementos inherentes a la política efectiva de todas las épocas.

Históricamente, los conceptos políticos se generan en el seno de estructuras sociales concretas, reflejando modos de conciencia y determinando vivencias particulares, por eso no pueden ser usados con facilidad para interpretar indistintamente formas de pensamiento político y realidades que trasciendan esa esfera de referencia. La semántica de los

conceptos políticos está ligada a lenguajes y contextos sociales específicos. Sin embargo, algunos conceptos han sido abstraídos de su propia temporalidad para ser utilizados como categorías meta-históricas, o sea, su semántica vigente ha sido amplificada hasta abarcar pensamientos y fenómenos supuestamente eternos. Esta generalización semántica, como señala Palti, E. (2005, p. 72): “vuelve sincrónico lo diacrónico”, es decir, concentra en una definición analítica algo que es producto de un proceso temporal y que, por eso, no puede ser sencillamente desgajado de su propia historia. Cuando el análisis racional tiene prioridad sobre la reconstrucción histórica la elaboración de modelos o paradigmas teóricos se impone a la comprensión de lo particular, la búsqueda de continuidades se superpone a la de las diferencias, por lo que la especificidad de los discursos políticos se subordina a búsqueda de argumentos recurrentes.

Esto se muestra ya, por ejemplo, en la propuesta sociológica weberiana de construir tipos ideales como herramientas científicas que permitan comprender (*Verstehen*) el sentido de las acciones racionales de los sujetos de todas las épocas, reduciendo su complejidad y su multiplicidad por medio de modelos racionales.²⁸ El intento se revela también en la tradicional historia de las ideas, instituida como disciplina independiente en los años veinte del siglo pasado, que planteaba la posibilidad de elaborar una narración unificada de la historia de la filosofía política a partir de la formulación de ciertas preguntas “eternas” (Skinner, Q., 2002). Igualmente, se exhibe en una teoría general de la política como la de Norberto Bobbio, que buscaba analizar los “temas recurrentes” de la filosofía política con la intención de rescatar la inagotable e imperecedera lección que los clásicos ofrecerían al

²⁸ Como escribe Poggi, G. (2006), para Weber la historia: “como cualquier otra disciplina social o natural, no puede prescindir de los conceptos, pero la elaboración de los conceptos que

mundo contemporáneo (Salazar, L., 2010). En mayor o menor grado, estas orientaciones tuvieron una notable influencia durante el siglo XX —y en cierta medida la siguen teniendo—, marcando una pauta en las investigaciones y ejerciendo una impresión determinante en la formación de muchos intelectuales.

Por supuesto, no podemos dejar de hacer alusión a la presencia de notables casos excepcionales durante el siglo pasado, entre ellos las investigaciones de Jaeger, W. (1990 [1933]), las reconstrucciones filológicas de Arendt, H. (2004 [1963]; 2005[1958]) o los trabajos de Cassirer, E. (1951 [1927]; 1972 [1932]) sobre el Renacimiento y la Ilustración. Para ellos, el estudio de los conceptos o de las formas de pensamiento no sólo no podía hacerse al margen de la historia, sino que tenía que alimentarse de ella, sin tratar de imponérsele. Los casos históricos particulares no son simples muestras que sirvan para ejemplificar esquemas conceptuales más generales, por el contrario, los conceptos políticos son producto de experiencias históricas. Escribía Cassirer, E. (1951 [1927]):

[A]sí como [la filosofía] nunca podrá renunciar a su aspiración de lo general, y de lo más general, por otra parte debe penetrar con el pensamiento en los casos particulares y concretos, en la última minucia de los detalles históricos, de tal modo que sólo por el ahondamiento en ellos sea capaz de brindar y garantizar la auténtica generalidad” (p. 18).

Por la misma época, Jaeger, W. (1990 [1933]) criticaba las asimilaciones intelectuales del positivismo: “trata las cosas ajenas mediante conceptos de estirpe europea, sin tener en

emplea con mayor o menor conciencia no es su fuerte, por así decirlo, dada su tendencia constitutiva a insistir en la unicidad de los hechos que estudia” (p. 46).

cuenta que el sólo hecho de someter los mundos ajenos a un sistema de conceptos que les es esencialmente inadecuado es ya una falsificación histórica” (p. 7).

No obstante, fue propiamente en la segunda mitad de la centuria pasada que comenzó a cobrar importancia un método de interpretación alternativo fundado en la historia, subrayando que sin ella no es posible dar cuenta del sentido particular de los textos, los discursos, los conceptos y las formas de pensamiento político. Según esto, al extraer los aparatos conceptuales de sus propios marcos de enunciación se generan múltiples anacronismos en la interpretación de las manifestaciones intelectuales, pero también se distorsionan los fenómenos socio-políticos a los que aquéllas se han remitido. Por ello, lo que desde entonces exige el llamado “giro historiográfico” es la circunscripción de las reflexiones políticas a sus propios contextos o a determinados lapsos temporales, rechazando el intento de darles un alcance universal. Con esto, no sólo se ha implementado un cambio en la metodología, sino principalmente en el objeto de estudio: lo que se persigue ya no son pensamientos o ideas con una identidad racional que se mantiene a lo largo de la historia, sino discursos o conceptos políticos históricamente identificables. La *Cambridge School* y la *Begriffsgeschichte* han sido las líneas más representativas de esta tendencia historiográfica.²⁹

En Alemania, Reinhart Koselleck planteó el estudio de la temporalidad y la transformación de los conceptos en relación a las estructuras sociales sobre las que se han

²⁹ Por supuesto, existen antecedentes y líneas paralelas de investigación. La *Begriffsgeschichte* surgió en Alemania a fines del siglo XIX de la mano de Rudolf Eucken, quien planteó una historia de la terminología filosófica, y posteriormente fue desarrollada por Rothacker, Gadamer, Lübbe, Ritter, etc. En la Francia de los setentas, la convergencia entre lingüística y estructuralismo también marcó un punto de referencia clave en el giro historiográfico. Aquí no entraremos en su exposición ni en los problemas que plantean al interior de la historia conceptual. Sobre esto, véanse Oncina Covas, F. (2009) y Guilhaumou, J. (2004).

conformado: “nuestros conceptos [escribió Koselleck, R., 1993] se basan en sistemas sociopolíticos que son mucho más complejos que su mera concepción como comunidades lingüísticas bajo determinados conceptos rectores” (p. 106). Según esto, sociedad y conceptos mantienen una relación histórica: la primera debe interpretarse en los límites semánticos que imponen éstos, cuyo significado se ha generado en aquella. La afirmación de esta tesis representa una crítica a la habitual “transferencia desapercibida” de conceptos de nuestro presente al pasado, a la reconstrucción filosófica que analiza ideas políticas presuntamente universales, “en tanto que éstas se mostraban como baremos constantes que sólo se articulaban en diferentes configuraciones históricas sin modificarse esencialmente” (Koselleck, R., 1993, p 113).

La *Begriffgeschichte* se sitúa en un “universo metodológicamente postweberiano” en tanto rechaza el intento de elaborar categorías y paradigmas racionales para reducir la complejidad del material histórico. En cambio, ésta ha tratado de reconstruir la diacronía y la semántica particular de los conceptos. Como escribe Villacañas, J. L. (1998: 147):

Ni conceptos ideales tipos de alcance omnitemporal, en cierto modo normas prácticas o leyes universales, ni actos meramente pragmáticos de uso conceptual y de valor enteramente puntual, la historia conceptual ante todo necesita definir la relación de un concepto dado con el tiempo histórico en el que se va a perseguir y estudiar. La posibilidad de comprender un concepto depende de la comprensión de su movimiento histórico, de su espacio de validez, de su situación temporal.

Desde el enfoque de la historia conceptual es necesario investigar tanto el término como la semántica, pues aunque el nombre no agota nunca a los conceptos, el momento de su

acuñación es el único punto de partida objetivo para tratar de reconstruir su historia. En este sentido, la historia del término es meramente subsidiaria, lo principal es indagar el significado de los conceptos fundamentales que resumen o articulan discursos políticos. En suma, la historia conceptual necesita identificar el origen y la forma de las denominaciones, adoptando una perspectiva *onomasiológica* o filológica que establezca la línea de inicio para tratar de narrar la historia de un concepto. Asimismo, es necesario un enfoque *semasiológico* o semántico que ubique sus distintos significados en el entramado de vivencias, determinaciones y proyecciones sociales dentro del cual fueron configurados. Como escribe Koselleck, R. (2004):

Precisamente porque cada palabra puede tener una multiplicidad de significados que se van adecuando a la realidad mudable, hay una ciencia de la semántica (*die Semantik als wissenschaftliche Methode*). Y porque la propia realidad no se deja atrapar bajo un mismo concepto todo el tiempo, sino que invita a una multiplicidad de nombres y de denominaciones susceptibles de aplicación a un mundo cambiante, existe también una ciencia de la onomástica (pp. 30-31).

El rastreo filológico es un momento preliminar de la historia conceptual, lo principal es el estudio semántico de los significados que se le han dado a un término a lo largo del tiempo. La búsqueda del origen y la recepción de alguna expresión lingüística es un paso indispensable para saber desde dónde narrar la historia de un concepto y, a la vez, para identificar sus diferentes modulaciones. Si prescindimos del enfoque onomasiológico, la historia conceptual no podría establecer con claridad los límites temporales y los puntos de inflexión que caracterizan a los conceptos políticos fundamentales. Gracias a esto, en

nuestra reconstrucción podemos establecer que el uso político del término realismo se deriva de una doctrina alemana expuesta a mediados del siglo XIX y, por otra parte, que el cambio en su sentido original se desarrolló a partir de su recepción en el ámbito anglosajón a principios del XX —en un afán de negar que el realismo fuese una doctrina específicamente germánica (Emery, H., julio de 1915, pp. 449-450).

Un concepto se forma por la conjunción del nombre y el significado, por eso los desplazamientos semánticos del signo y las variaciones terminológicas de una definición no pueden verse como meras transformaciones de un concepto, sino como nuevas formaciones conceptuales (Duso, G. 1998).³⁰ Los términos serán homónimos cuando a pesar de sus diferentes sentidos mantengan una identidad lingüística, como el realismo de los escolásticos y el de los juristas contemporáneos; o bien, serán sinónimos cuando mantengan el mismo sentido a pesar de sus diferentes formas lingüísticas, como a veces sucede con el realismo político y el maquiavelismo. En el primer caso, una historia conceptual del realismo político no podría partir de la doctrina filosófica medieval de las esencias hasta llegar a la visión objetiva del poder, pues no está en juego un concepto que se ha ido reformulando, sino dos conceptos con significados divergentes. En el segundo, aunque sea posible establecer afinidades entre el realismo político y las visiones más antiguas de la política, una historia conceptual del realismo tampoco podrá asumir la validez universal del

³⁰ Desde mi punto de vista, éste es el error en el que incurre Scattola, M. (2008) al reconstruir la historia del concepto de teología política (“En su sentido propio, es decir, como concepto político, la teología política sólo se puede describir, pues, en una perspectiva predominantemente semasiológica, en la que la misma *se presenta como una estructura fuertemente ramificada en torno a un sólido núcleo lógico*”, p. 13), y Greblo, E. (2002) con el de democracia (“la democracia, entendida como autogobierno de la comunidad, es el concepto que *resume el destino de Occidente y asegura su continuidad ideal*”, p. 8). Los subrayados son míos.

concepto, pues sostiene que los significados no son abstracciones meta-históricas, sino que se construyen en medio de determinadas estructuras sociales.

Los conceptos no pueden ser sencillamente desvinculados de las circunstancias particulares dentro de las que han sido configurados, no pueden ser extrapolados a las distintas épocas en las que pueden tener cabida, como si éstas estuvieran integradas por estructuras sociales uniformes. Los conceptos no agotan nunca la realidad a la que están ligados, pero ofrecen un cuadro global para interpretarla y comprenderla, como escribe Koselleck, R. (2004): “La propia realidad no se deja reducir a su significado y forma lingüística (*Gestaltung*), pero sin tales contribuciones lingüísticas probablemente no habría realidad, al menos no para nosotros” (p. 28).

Los conceptos son expresiones históricas porque su significado se encuentra ligado a circunstancias particulares con las que sostienen distintas relaciones: 1) pueden mantener una correspondencia constante y una dinámica simultánea (sincrónica y diacrónica); 2) pueden desfasarse en su insistencia por no atender a las modificaciones de la realidad; 3) pueden proyectar un significado novedoso generando una interpretación diferente de un hecho que permanece inmutable o, por último, 4) pueden tener un desenvolvimiento divergente en virtud de que algunos —los llamados conceptos históricos fundamentales (*geschichtlichen Grundbegriffe*)— no sólo contienen *experiencias*, sino que también recogen *expectativas* (Koselleck, R., 2004). Los conceptos no siempre van de la mano con el devenir de las sociedades en las que surgen; sin embargo, su sentido particular sólo puede encontrarse vinculándolos a ellas.

Desde este punto de vista trataremos de abordar el concepto de realismo político, partiendo de su origen terminológico e identificando sus modulaciones semánticas. Como

ya señalamos, el realismo se defendió históricamente en (1) una doctrina política desarrollada en Alemania durante la segunda mitad del siglo XIX —desplegada cabalmente por el canciller Bismarck— y, posteriormente, en (2) una escuela que se formó en el siglo XX para hacer frente al problemático fenómeno de las relaciones internacionales —representada por Morgenthau, Reinhold Niebuhr, Edward H. Carr, Raymond Aron o Kenneth Waltz—. A partir de una abstracción conceptual el realismo empezó a ser enlazado con fenómenos políticos y formas de pensamiento que supuestamente mostraban alguna afinidad con el tipo ideal. Como escribe Oro Tapia, L. (2009): “Una vez acuñada la noción —a pesar de su carácter vaporoso— se procedió a tildar de realistas a autores de diferentes épocas, que tenían en común el suscribir algunas ideas bastante difusas que supuestamente son emblemáticas de lo que se subentiende por realismo político” (p. 17).

Pero el intento de circunscribir el realismo político a un marco temporal específico de inmediato plantea un problema intuitivo, como señalaba ya Emery, H. (julio de 1915) a principios del siglo pasado: "Incluso si el nombre fue inventado por un estadista alemán o por unos profesores alemanes, la cosa en sí (*thing itself*) ha sido un hecho a lo largo de toda la historia y cuando es propiamente entendida debe permanecer como un hecho para todo estadista concienzudo" (p. 450, la traducción es mía). Según esto, la política realista se ha practicado mucho antes de que se le nombrara y, a su vez, en toda la historia del pensamiento han aparecido diversas manifestaciones de realismo. Sin embargo, esto sólo puede afirmarse una vez que se ha formulado el concepto, y esto no sucedió hasta la segunda mitad del siglo XIX. Más aún, ese concepto estaba articulado con un discurso político particular.

El planteamiento que hace consistir el realismo en una concepción o una práctica política que se ha desplegado a lo largo de toda historia sólo puede ser sostenido desde la reflexión filosófica o la historia de las ideas, pues ambas toman como marco de referencia algunos problemas supuestamente eternos alrededor de los cuales giran las reflexiones políticas, es decir, definen el concepto al margen del contexto sociopolítico en el que se configuró y, por ello mismo, acaban generando la denominada *mitología de la prolepsis*. En cambio, al suponer la existencia de un vínculo entre la formación del concepto y una estructura sociopolítica concreta lo que se pretende es poner de manifiesto las preguntas particulares y el significado histórico del realismo político.

Antes del período que va de la segunda parte del siglo XIX a los tres primeros cuartos del siglo XX los autores clásicos que habitualmente concebimos como realistas pueden ser catalogados —en diversos aspectos— como precursores de lo que desde entonces se identificó como realismo político, pero decir que son realistas en el sentido propio o histórico del concepto representa un anacronismo. Muchos autores, como Tucídides o Maquiavelo, han sido calificados justamente como realistas, ya sea por su cercanía con la historiografía y con la argumentación “científica” o por sus nociones acerca de la naturaleza humana y el poder; pero lo que aquí nos interesa no es la “cosa en sí” o la identidad racional de la idea de realismo, ni tampoco los modos de pensamiento o las prácticas que se adecuan a lo que ahora concebimos como realismo político, sino sólo la construcción del concepto durante un período definido. A partir de esta reconstrucción conceptual pretendemos poner de manifiesto cómo fue construido históricamente este concepto, antes de ser utilizado como categoría para interpretar otras formas clásicas de pensamiento político.

Capítulo 4

4. De los realismos a la *Realpolitik*. Análisis preliminar.

El término “realismo”, tal como ha sido usado convencional e históricamente, puede ser dividido en una serie de significados divergentes que es posible agrupar, en una primera instancia, en los *no políticos* y los *políticos*. Etimológicamente, la palabra proviene del latín *res*, “cosa”, “objeto”, “realidad”, etc., y del sufijo griego *-ismo*, “actividad” o “doctrina”. Por realismo se ha entendido, entonces, “la doctrina de la realidad”. Ésta es siempre el objeto fundamental de todos los tipos de realismo —con una excepción, que señalaremos más adelante—. Sin embargo, la propia diversidad de sentidos que los realismos han otorgado a “lo real” es lo que nos impide decir que hay un solo concepto y que, además, éste ha venido transformándose históricamente sin perder su esencia. Por el contrario, podemos afirmar que hay distintos conceptos de realismo.

Dentro de las primeras modalidades —*no políticas*— de realismo, en el siglo XV, el nombre se utilizó originalmente para designar una corriente de pensamiento escolástico (*via antica*) que afirmaba la prioridad y la superioridad ontológica de cierta clase de esencias ideales, expresadas mediante conceptos universales (Abbagnano, N., 2004); frente a la postura nominalista (*via moderna*) que sostenía la primacía de lo singular y la vacuidad de los términos generales (*universale est vox*). En dicho sentido, más allá de las discusiones lingüísticas, este primer concepto de realismo giraba en torno al problema ontológico de determinar en qué consiste la realidad esencial, o sea, cuáles son las entidades fundamentales de la existencia, pues de eso dependía una determinada concepción del orden y de la posición del ser humano en el mundo. Citando a Merino, J. A. (2001): “El antagonismo entre el realismo y el nominalismo, por encima y más allá de las cuestiones

semánticas y lingüísticas, se basaba en una cosmovisión del mundo y de la vida y el lenguaje era el reflejo del contenido óptico que se quería defender” (p. 119). En esta acepción, el realismo se erigía como una doctrina de raigambre platónica que, frente a los datos particulares y contingentes de la experiencia, presentaba los objetos del pensamiento abstracto como “cosas” universales e inmutables, en favor de la creencia en la inteligibilidad y permanencia de un orden divino que gobierna la naturaleza. Ya desvinculado de los supuestos metafísicos, el concepto ha sido recuperado en el siglo XX por filósofos como Quine, quien defendió este realismo desde un punto de vista instrumental, o sea, como una herramienta que permite simplificar la multiplicidad de datos y fenómenos con los que trabaja la ciencia.

En el siglo XVIII, también en el ámbito del pensamiento especulativo, Kant utilizó el término para referirse a la doctrina opuesta a su idealismo trascendental, según el cual nuestro conocimiento se restringe al ámbito de las representaciones ordenadas por nuestro entendimiento, pues el mundo *en sí mismo* nos está vedado por el carácter apriorístico del espacio, el tiempo y la causalidad. De este modo, Kant sostenía también un *realismo empírico* al afirmar la realidad sensible —no la apariencia falsa o ilusoria— de los fenómenos que se presentan en la experiencia. Por el contrario, lo que denominó *realismo trascendental* sería la postura del que: “se representa los fenómenos exteriores (en el caso de que se admita su realidad), como cosas en sí mismas, existentes con independencia de nosotros y de nuestra sensibilidad y que, consiguientemente, existirían fuera de nosotros incluso según conceptos puros del entendimiento” (*KrV*, A369).³¹ En este sentido, a partir de Kant, este otro concepto de realismo se formuló para enfrentar el problema

³¹ Kant, I. (2006 [1781]), p. 345.

epistemológico relativo a los límites y los alcances del conocimiento humano, como respuesta a las aspiraciones y los descubrimientos de la física moderna. De igual modo, la acepción ha sido mantenida en el siglo XX por filósofos como Putnam, H. (1994), quien sostuvo un “realismo interno” según el cual la realidad objetiva es incognoscible y, por eso, la noción tradicional de verdad como correspondencia (realismo metafísico) no puede sostenerse; sin embargo, para evadir el relativismo escéptico, la cuestión de la verdad aún puede remitirse a la mayor o menor coherencia interna de nuestros esquemas conceptuales.

Igualmente, en el siglo XIX el término “realismo” fue aplicado por los franceses a diversos movimientos literarios y pictóricos que se distanciaban de una forma sentimental e idealizadora de romanticismo, adoptando una postura estética orientada a representar la realidad cotidiana, esto es, las situaciones sociales más recurrentes, las acciones ordinarias de los hombres y los paisajes comunes. Así, nos dice Villacorta, F. (Sin año) “El realismo, frente al romanticismo, incorpora al arte los objetos y personajes de la vida corriente, sin excluir los más bajos, lo humilde, la fealdad, observado y descrito todo ello con la más absoluta sinceridad en una deliberada posición antiheroica” (p. 109). En una línea paralela a la del naciente positivismo, puede verse en esta vanguardia artística un giro empirista hacia el mundo de los hechos.

Por la diferencia de sus fines y de sus ámbitos de referencia, todos estos conceptos de realismo son irreductibles e inconmensurables. No existe una continuidad histórica en la utilización o en la conformación del concepto de realismo, pues el objeto ontológico, el

epistemológico y el estético no tienen el mismo sentido ni la misma función en cada uno de los casos.³²

Entre las modalidades políticas de realismo, el término fue usado, por un lado, para designar al grupo de partidarios del rey o de la institución monárquica en general, es decir, del poder real (del latín *regalis*). Por ejemplo, en la colonia novohispana del siglo XIX (frente a los llamados insurgentes), durante la época de la Guerra de Independencia. Pero estos “realistas” representan una salvedad dentro de los distintos tipos que, como señalamos arriba, remiten a una realidad (*res*).

Finalmente, en el plano que nos interesa el término ha sido referido a diversos objetos. El nombre de realismo político se derivó de la traducción anglosajona del término *Realpolitik*, por un lado, para referir esa doctrina política alemana y, por otro, para designar una práctica política que supuestamente es común a todas las épocas (Emery, H., julio de 1915). Posteriormente, también en el ámbito anglosajón, el término fue usado para nombrar una escuela de las relaciones internacionales surgida entre las dos guerras mundiales y, partiendo de aparentes semejanzas, para englobar una presunta tradición intelectual que desde el análisis de la experiencia ha tratado de explicar los fenómenos políticos y de prescribir estrategias concretas para mantenerlos bajo control (Carr, E. H., 2004 [1939]). Actualmente, algunos estudiosos del pensamiento político utilizan el término para etiquetar diversas teorías y posicionamientos, desde Tucídides y los orígenes de la historiografía, pasando por el Maquiavelo de *El príncipe*, el Hobbes que describe el “estado de naturaleza” o, incluso, el Hegel que explica la inevitabilidad de los conflictos entre Estados. Paulatinamente, el término perdió su especificidad histórica y política para convertirse en

³² Posteriormente, el término también ha sido utilizado para referir una escuela escandinava

una categoría prácticamente universal que adjetiva diferentes formas de aproximarse, de concebir o de practicar la política.

A lo largo de más de un siglo el término “realismo político” ha sido objeto de una banalización o desterrminología progresiva, pues pasó de significar (a) un concepto político decimonónico a representar (b) una corriente científica de las relaciones internacionales y, posteriormente, (c) una categoría interpretativa de la historia del pensamiento. El significado del término fue ampliándose en un proceso que culminó en la invención de una milenaria tradición de pensamiento político, asimilable sólo por medio de un concepto analíticamente determinado, o sea, un punto de vista diseñado *a posteriori* para simplificar la compleja historia de la teoría política. La ventaja de este intento radica en que nos ofrece una clave de lectura bastante ilustrativa y simplificadora de la teoría política, partiendo de un concepto del realismo político que, para bien o para mal, posee un gran alcance explicativo. Sin embargo, desde aquí también se han llegado a universalizar categorías y discusiones que sólo responden a determinados contextos, apropiándose de autores clásicos que poco tienen que ver con ellas. Al margen de estas generalizaciones, son dos los sentidos principales que distinguiremos en nuestra historia conceptual del realismo político: el de la *Realpolitik* y el de la escuela realista de las relaciones internacionales.

4.1. Génesis de la *Realpolitik*: la defensa del Estado-poder (*Machtstaat*)

Antes de ser planteado como una categoría interpretativa, el concepto de realismo tuvo un carácter concretamente político. Históricamente, el concepto no surgió como expresión de

del derecho que se formó a principios del siglo XX. Véase Castignone, S. (2007).

una actitud personal o una orientación teórica frente a un problema recurrente que ha ocupado la mente de un gran número de autores clásicos (v. gr., el de la esencia de lo político), sino como un concepto articulado en un discurso político cargado de experiencias y expectativas históricamente situadas. El término político de realismo fue acuñado a mediados del siglo XIX en un escrito del periodista y político liberal Ludwig von Rochau, *Grundsätze der Realpolitik* (1853), para expresar una alternativa práctica al principal problema que enfrentaba Alemania durante esa época: el de cómo lograr la unidad del Estado (Emery, H., julio de 1915).

La *Realpolitik* expresaba una visión del poder —militar, social, etc.— como elemento central de la política, no sólo como un móvil constante de los actores, sino como el medio indispensable para lograr los objetivos del Estado —más allá de las exigencias morales del cristianismo y del liberalismo—. Expresaba, particularmente, el fuerte deseo germánico de superar la división y la fragmentación nacional, o bien, de lograr la unificación del Estado alemán para estar a la altura de otras naciones europeas, mediante el liderazgo prusiano.

Más tarde, el mismo término fue asimilado a la política pragmática del canciller Bismarck (Holborn, H., 1960, p. 94), esto es, a una política de alianzas estratégicas que pretendía manipular las fuerzas sociales y políticas existentes para colocarlas en un equilibrio de poder que aislara a los posibles enemigos, impidiera el crecimiento desmedido de alguna nación sobre las demás y, asimismo, diera a Alemania la prerrogativa de mediar los conflictos.

El concepto de *Realpolitik* fue acuñado para denotar una política sustentada en el conocimiento de los hechos y en una orientación eminentemente pragmática determinada

por los fines concretos del Estado (Emery, H., julio de 1915),³³ o sea, una política basada en el análisis empírico y, sobre todo, en el cálculo prudencial de las acciones. Sin embargo, más que en la indagación sobre los hechos particulares, la *Realpolitik* se construyó a partir de una concepción general de la realidad política en la que el poder del Estado y las fuerzas sociales son los factores determinantes del curso que toman los acontecimientos, por lo que un individuo solo no sería capaz de imponerles su voluntad, sino a lo mucho de adaptarse a ellos y de actuar según lo requiera la situación (Pflanze, O., 1958; Holborn, H., 1960). Según este punto de vista, el político debería renunciar al intento de modificar sustantivamente la realidad política en el sentido de sus ideales morales. Asimismo, tendría que flexibilizar sus principios y ampliar su criterio para actuar conforme lo exijan las circunstancias, pero asumiendo el deber fundamental de servir a los intereses del Estado, o sea, de hacer todo aquello que permita mantenerlo e incrementar su potencia.

La exaltación de un Estado-poder (*Machtstaat*), frente al Estado estamental (*Ständestaat*) defendido por los conservadores o el Estado legal (*Rechtsstaat*) de los liberales, así como la formación de alianzas estratégicas con las distintas fuerzas que pueblan el escenario político —con independencia de sus matrices ideológicas—, fueron los rasgos primordiales de esta práctica política que, en primer término, estuvo enderezada a lograr la unidad alemana.

Tras la disolución del Sacro Imperio Romano Germánico en 1806, como resultado de las invasiones napoleónicas, Alemania quedó fragmentada en una confederación de

³³ Escribe Oro, L. (2009): "Ella se empleó, originalmente, para denotar el matiz analítico y conjetural (en desmedro del meramente normativo) que tenían las reflexiones sobre el comportamiento efectivo —es decir, histórico y concreto— de los actores políticos. La aproximación analítica tenía por finalidad extraer del objeto de estudio mismo reglas prácticas que sirviesen para guiar la acción" (p.17).

diversos Estados dirigidos por las familias nobles más importantes. Mientras a su alrededor otros Estados europeos se fortalecían, la posición de Alemania era de dependencia política y económica, y las luchas por intereses personales entre las familias impedían el tránsito hacia la unidad.

En ese contexto, en lugar de hacer frente a las concretas rivalidades faccionarias, la mayoría de los intelectuales que empezaron a sobresalir en Alemania huyó hacia el “reino de la mente” para apartarse de las luchas mundanas por el dominio político y económico (Emery, H, julio de 1915). Esto no significa que hayan sido indiferentes a los problemas de la disgregación alemana, pero lo cierto es que se concentraban más en fuerzas ideales que en fuerzas efectivas. Más que a un poder político capaz de imponerse sobre las dinastías particulares, apelaban a la conciencia y a la voluntad de los alemanes agrupados, como insistía Hegel, G. W. F. (1987 [1817]), por una “doctrina nacional”. Alrededor de esa época, Clausewitz ya criticaba la tendencia de los letrados (*Gelehrten*) alemanes a especular y a inclinarse por conceptos abstractos, desde la idea del contrato hasta la de los derechos del hombre, soslayando los procesos históricos y el papel del poder o la fuerza en la realidad política (Aron, R., 2009).

El idealismo compartido por los intelectuales de ese período fue rechazado de inmediato por la siguiente generación, no sólo por su fracaso al promover la restructuración alemana, sino también por su incapacidad para comprender la realidad sociopolítica (Holborn, H., enero-marzo de 1970, p. 85). Pero no es propiamente el realismo lo que emergió de este cambio, sino un giro materialista que subordinaba o, de plano, rechazaba la participación de fuerzas espirituales en la vida social e histórica de los pueblos (Feuerbach, Bauer o, por supuesto, Marx).

El realismo político fue formulado en la vena de esta orientación materialista del pensamiento alemán, pero como respuesta al liberalismo. La frustración del movimiento liberal durante la revolución de 1848, así como sus precarios logros constitucionales, mostraron que esta tendencia ideológica no podía ser la que orientara la vida política alemana. Desde el principio el movimiento parecía estar destinado al fracaso por tratar de realizar sus ideales sin tomar en cuenta las condiciones sociopolíticas en las que se encontraba Alemania. En particular, los liberales soslayaron el hecho de que la unidad y la existencia de una fuerza política dominante eran factores indispensables para la instauración de un *Rechtsstaat*, de otro modo la constitución no podría mantenerse de forma duradera ni, mucho menos, hacerse valer en todo el territorio. El pueblo alemán estaría constantemente amenazado por los Estados externos que ya habían logrado unificarse y buscaban la hegemonía en Europa, pero también por la inestabilidad y los conflictos internos. La *Realpolitik* fue elaborada en este momento de desorientación y frustración política, como escribía Emery, H. (julio de 1915):

Era necesario que Alemania formulara en los siguientes años una nueva forma de vida política y un nuevo conjunto de concepciones políticas. Éstas tenían que basarse, no obstante, en realidades y no en fantasías. Tenían que ser un desarrollo nacional que fuera la expresión real del pueblo alemán como una nación, opuesta a los conflictos puramente dinásticos del periodo anterior. Tenía que ser una *Realpolitik* contraria a las meras políticas de familia (p. 455, la traducción es mía).

La *Realpolitik* surgió como una doctrina de Estado frente al proyecto constitucional del liberalismo y al particularismo dinástico, es decir, frente a aquellos programas políticos que acentuaban las exigencias de la sociedad civil (*Bürgerliche Gessellschaft*) o que privilegiaban los intereses de las élites estamentales (*Stände*) por encima de los de la nación en su conjunto. No es gratuito el hecho de que, posteriormente, hayan sido ligados a esta visión política los autores de la llamada “razón de Estado” (Meinecke, F., 1997).

De la mano de Bismarck, un genio político pragmático y, a la vez, comprometido con la salud del Estado (Holborn, H., enero-marzo de 1960), Alemania logró su unificación en 1871 y su prosperidad como nación, constituyéndose como el paradigma más sobresaliente del realismo político. La política de Bismarck se caracterizó por anteponer los fines del Estado, la conservación y el acrecentamiento del poder, a los principios ideológicos que dividen y enfrentan a las sociedades. La estrategia de Bismarck consistió en ver a los distintos grupos sociales como fuerzas políticas con las que podía formar alianzas benéficas para el Estado, y no como grupos ideológicos cuyas identidades debían ser aprobadas o combatidas moralmente (Passarelli, B. A.; Calderoni, L. S.; Ockier, M. C., 1969).

Durante el mismo período, en el plano intelectual la inclinación por la política efectiva determinó el interés generalizado por los fenómenos del poder, el conflicto y la dominación, en historiadores como Treitschke y Ranke o en sociólogos como Gumpłowicz, Ratzenhoffer u Oppenheimer (Aho, J. A., 1975). Entre ellos, el poder o el conflicto no aparecían como fenómenos desagradables que había que erradicar, sino como elementos connaturales a las relaciones políticas. Si la realidad histórica muestra que el poder es el principio que rige la vida del Estado, las acciones políticas deben estar orientadas a

incrementarlo (*Machtpolitik*), sería absurdo y perjudicial tratar de contravenir esa tendencia en medio de un escenario internacional gobernado la búsqueda de la hegemonía. Del mismo modo, si los conflictos al interior de las sociedades son el motor del progreso o la causa indirecta de los grandes logros de la civilización, la política no debería tratar de suprimirlos, sino de instrumentalizarlos.

La contraposición, pretendidamente universal, entre un enfoque realista y otro idealista de la política tiene sus raíces en este período. El declive de la filosofía idealista clásica, alrededor de la tercera década del siglo XIX, ocurrió porque la juventud alemana consideró que las viejas concepciones filosóficas eran insuficientes para explicar la nueva realidad: la ruptura con el maestro Hegel fue decisiva para la formación de un pensamiento materialista. Unos años después, la *Realpolitik* apareció como un modelo más apartado del idealismo filosófico —aunque también del racionalismo subsistente entre los jóvenes hegelianos—, otorgando mayor peso al problema político que al moral y a las fuerzas concretas más que a las ideologías, es decir, asumiendo los hechos de la fuerza y el poder en lugar de concentrarse en la elaboración de “ideales regulativos” o en la creencia optimista de una “Idea” que rige el progresivo despliegue de la libertad humana. Si para los realistas la historia se mueve por algún principio que trasciende la voluntad humana, éste sólo puede remitirse al poder y al destino inmanente a los Estados.

La *Realpolitik* se presentó como la única doctrina capaz de dirigir la vida política de los alemanes. Pero no surgió en contraposición al idealismo filosófico, sino frente al liberalismo, que había mostrado sus debilidades y sus limitaciones, sobre todo, para promover los fines del Estado. La *Realpolitik* se levantó, de este modo, como una doctrina política formulada desde el punto de vista del Estado, contra el empoderamiento y las

exigencias morales de la sociedad civil. La contraposición entre una tradición realista y otra idealista de la política fue desarrollada posteriormente, en el mundo anglosajón, cuando ambas comenzaron a presentarse como categorías intemporales (Emery, H., julio de 1915) y cuando la *Realpolitik* pasó de ser una doctrina práctica a una corriente científica, propiamente llamada *Political Realism*.

4.2. La escuela realista de las relaciones internacionales

Los teóricos de las relaciones internacionales hablan como si no existiera la historia —por ejemplo, como si la guerra y el imperialismo fueran aspectos permanentes del horizonte humano cuyas causas fundamentales fueran nada diferentes ahora que en la época de Tucídides. Mientras todos los otros aspectos del entorno social humano —religión, familia, organización económica, conceptos de legitimidad política— están sujetos al cambio histórico, las relaciones internacionales son consideradas como siempre idénticas a sí mismas: “la guerra es eterna” (Fukuyama, F., 1992, p. 246, la traducción es mía).

El realismo político se constituyó como una escuela científica de las relaciones internacionales de la mano de R. Niebuhr, E. H. Carr, H. Morgenthau, G. Kennan, K. Waltz, etc., en respuesta al problema de la estabilidad externa derivado de las confrontaciones mundiales que marcaron la primera mitad del siglo XX. Frente a los fallidos programas de los juristas y liberales que, tras la Primera Guerra Mundial, sostenían

que la paz sólo podría lograrse si se implantaba una *Sociedad de Naciones* dentro de la que pudieran dirimirse dialógicamente los conflictos entre Estados, que defendían los *Catorce Puntos* de Woodrow Wilson para erradicar los intereses imperialistas de las naciones o que suscribían la prohibición de la guerra mediante el *Pacto Briand-Kellogg*, los realistas se propusieron responder al problema de la estabilidad exterior a partir del estudio de la dinámica de los Estados y de la configuración del sistema internacional. Durante gran parte de la segunda mitad del siglo pasado, el realismo fue el enfoque dominante en el terreno de las relaciones internacionales, más que por su rendimiento para brindar una teoría general, por la adecuación de sus postulados a la práctica política desplegada en su contexto.

Los realistas acusaron de idealistas a todos aquellos que pretendían superar las tensiones y los conflictos en el plano internacional por medio de un sistema de normas fundado en imperativos morales. Al mismo tiempo, los culparon de haber propiciado —o, al menos, de no haber sabido cómo contener— la guerra de 1939, de no ser capaces de formular una teoría que permitiera identificar las condiciones reales de la estabilidad internacional e, incluso, de alentar una confrontación de enormes dimensiones a través de su exaltación moral de la paz mundial. En contraposición, el realismo se constituyó como una teoría enfocada en el interés nacional y la búsqueda de poder que, en medio de la anarquía internacional, representaban los únicos elementos efectivos para construir la estabilidad y el equilibrio entre los Estados. En este sentido, la oposición entre realismo e idealismo se encuentra lejos de ser eterna, es más bien una discusión históricamente situada, con problemas concretos que se presentaban en circunstancias particulares.

En el siglo XX, el realismo apareció como un modo de aproximarse a la política desarrollado en el marco de una discusión particular con los programas liberales de paz. De

esta forma, el realismo se conformó en torno a tres cuestiones básicas: 1) la descripción de la política internacional, como parte de un proyecto científico que buscaba explicar la realidad política exterior; 2) el análisis de la relación entre moral y política, para señalar los desaciertos o las deficiencias de la postura idealista liberal, y 3) la prescripción del equilibrio de poder, como alternativa política para lograr la estabilidad entre las naciones.

Después de la Primera Guerra Mundial, los programas políticos más relevantes en el ámbito exterior estuvieron animados por el imperativo moral de lograr una paz duradera entre las naciones, superponiendo el modelo democrático-liberal que se había consolidado al interior de algunos de los Estados más desarrollados (Carr, E. H., 2004 [1939]). Fueron dos las manifestaciones política paradigmáticas que nacieron en este período: (1) la *Sociedad de Naciones* de 1919, como un organismo fundado en el acuerdo entre unidades políticas para fomentar la cooperación recíproca, y (2) el *Pacto Briand-Kellogg* de 1928, como un instrumento jurídico que aspiraba a limitar las declaraciones de guerra.

La frustración de estos intentos por la crisis de Manchuria (1931) y, sobre todo, por el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) impulsó la formación de una corriente realista de las relaciones internacionales que respondía a las exigencias cognoscitivas propias de la ciencia social positivista y a la experiencia de lo que se consideró el fracaso de una política idealista. El realismo se erigió como una propuesta científica que intentaba señalar los errores de la visión liberal de la política internacional y, a la vez, proponer una alternativa efectiva para reducir la conflictividad entre los Estados.

En ese contexto, los realistas compartían con los llamados idealistas la convicción de que un escenario internacional de *no-guerra* siempre es deseable y debería ser promovido, es decir, que la paz o la estabilidad son preferibles a la guerra o el conflicto,

aunque también consideraban que estos eran fenómenos recurrentes e, incluso, aceptaban la legitimidad de las movilizaciones militares en casos decisivos. La postura realista no se identificó con la indiferencia frente al fenómeno bélico, la aceptación del conflicto o el pesimismo radical sobre las posibilidades de alcanzar la paz: “El realismo político no asume que las condiciones contemporáneas bajo las que opera la política exterior, con su extrema inestabilidad y la siempre presente amenaza de violencia a gran escala, no pueden ser cambiadas” (Morgenthau, H., 1972 [1948], p. 9). De hecho, la ciencia de las relaciones internacionales en su autocomprensión realista surgió con el propósito de resolver el problema de la estabilidad exterior.

La discusión con el idealismo estaba centrada sólo en el modo y el grado en que se pretendía actualizar el escenario de no-guerra, así como en las diferentes formas de acercarse y concebir la realidad política exterior. El idealismo se identificaba con un intento optimista de alcanzar la paz por la vía de instituciones y normas que promovieran relaciones de cooperación entre Estados pacíficos y democráticos, se identificaba con la política fallida de la primera postguerra que pretendía suprimir futuros conflictos bélicos por medio de normas jurídicas y de la confianza en la buena voluntad de los Estados, menospreciando los conflictivos intereses nacionales. Mientras, el realismo se presentó como una alternativa científica para alcanzar la estabilidad internacional mediante alianzas y equilibrios de poder en los que se descartaran las valoraciones morales e ideológicas sobre las demás unidades soberanas y se privilegiara el estudio de las situaciones concretas.

El realismo político respondía a la exigencia científica de considerar la teoría a través de los filtros de la verificación lógica y empírica con el fin de identificar las leyes objetivas y los sentidos subjetivos que hacen inteligibles los fenómenos políticos (Aron, R.,

1985). Para el realismo, la realidad política está regida por relaciones de causa-efecto que se enraízan en la naturaleza egoísta del ser humano, pero su forma cultural e histórica estaría ligada al sentido que les otorgan quienes los ejecutan. Según esto, los hechos políticos tienen una racionalidad propia que se explica en términos de causalidad, pero también un significado propio que sólo puede comprenderse en su particularidad cultural. Con esto, los realistas se pretendían desmarcar de los intentos de juzgar la realidad a través de principios morales abstractos, es decir, se alejaba de la pretensión idealista de imponer a la realidad las exigencias morales de la razón. Bajo la clara influencia weberiana, el realismo buscaba preminentemente explicar los hechos y comprender sus sentidos de una forma neutral, empírica y racional, considerando la política como una esfera autónoma que se rige por sus propios criterios.

A partir de este enfoque, los realistas concibieron las relaciones internacionales de forma diferente a como lo hicieron los “idealistas” liberales. Mientras estos suponían que los Estados podían aceptar apearse a normas comunes y limitar sus propias aspiraciones nacionales, exigiendo acuerdos de sometimiento jurídico y cooperación internacional, aquellos asumían primordialmente una realidad en constante conflicto por los intereses imperialistas de las unidades políticas y por la anarquía —la ausencia de una autoridad común— prevaleciente en el sistema internacional.

Los liberales intentaban suprimir esta realidad apelando al imperativo moral de la paz y a la buena voluntad de los Estados, a lo que idealmente debe ser; en cambio, los realistas trataron de plantear las posibilidades de la estabilidad a partir de las notas principales de la realidad política, a partir de lo que efectivamente es. Para los realistas, evitar la guerra no dependía de una exigencia moral, de la condena hecha por la opinión

pública o por un grupo de Estados, sino del cálculo prudencial que debería realizar el estadista que conoce la realidad política y que pretende asegurar los intereses de la nación que representa. Al presentarse como una teoría que busca la racionalidad propia de la política internacional, el realismo se constituyó también como una teoría que prescribe cómo debería ser racionalmente la política internacional. Los estadistas deben seguir las políticas racionales, o sea, aquellas que mejor permiten alcanzar los intereses e incrementar el poder de la propia nación sin comprometer su seguridad.

Morgenthau afirmaba que el concepto de interés “definido en términos de poder” es el elemento clave en una visión realista de la política internacional, pues éste permite adoptar la posición del estadista y exponer el sentido de la política exterior sin caer en la falacia de los motivos o en la de las preferencias ideológicas: suponiendo el egoísmo de los actores y los cuerpos políticos, no es necesario adjudicarles elevadas virtudes morales o verdaderas convicciones ideológicas que, en última instancia, son empíricamente indemostrables. Según él, el contraste del concepto de interés con la realidad permitiría aceptarlo como una categoría política objetiva, ya que no sólo permite comprender el sentido de las acciones de los estadistas, sino también explicarlas y evaluar sus resultados sin abandonar el terreno de lo político.

Según esta visión realista, el principal error de la política liberal que trató de implementarse tras la Primera Guerra Mundial consistió en haber omitido el interés de las naciones por aumentar su poder para imponer su hegemonía en la política exterior. Por el contrario, eran idealistas en tanto que trataban de instaurar un orden en el que ese interés estuviera subordinado a un conjunto de normas voluntariamente aceptadas por todas las naciones. En este sentido, se pasó por alto la diferencia entre la política interna y la externa,

al intentar trasplantar el modelo democrático-liberal que se había establecido exitosamente en algunos Estados al sistema de relaciones internacionales, conformado por una pluralidad de naciones con diferentes configuraciones políticas y culturales, en distintos grados de desarrollo económico y, sobre todo, sin una autoridad legítima que garantizara su respeto a una normatividad común. A diferencia de lo que ocurría al interior de los Estados, en el exterior prevalecía la anarquía.

Para los realistas, el desconocimiento o el desprecio de esta realidad propiciaba que los proyectos liberales carecieran de sustento efectivo, pero también que fueran contraproducentes respecto al propósito que buscaban. Su enfoque eminentemente moral de cómo debería ser la política internacional los llevaba a proscribir la guerra y, paradójicamente, a promover conflictos más intensos basados en el argumento de la guerra justa para combatir a los enemigos de la paz y la equidad (Aron, R., 1985). Como ya había señalado Schmitt, C. (1998 [1932]), las guerras en las que el enemigo es degradado moralmente son las más brutales y no pueden resolverse mediante una tregua, son combates a muerte porque no existe el reconocimiento de su soberanía.

Cada guerra adopta así la forma de «la guerra última de la humanidad». Y esta clase de guerras son necesariamente de intensidad e inhumanidad insólitas, ya que *van más allá de lo político* y degradan al enemigo al mismo tiempo por medio de categorías morales y de otros tipos, convirtiéndolos así en el horror inhumano que no sólo hay que rechazar sino que hay que *aniquilar* definitivamente; *el enemigo ya no es aquel que debe ser rechazado al interior de sus propias fronteras* (p. 66).

Los realistas partían del hecho de que el sistema internacional es múltiple y antagónico, o sea, de que está compuesto por una pluralidad de naciones que se confrontan o que compiten por obtener el poder y la hegemonía exterior (Morgenthau, H., 1972 [1948]). Sin embargo, también se concentraban en las condiciones que han impedido su colisión, o sea, en las causas racionalmente identificables que han permitido su estabilidad durante períodos más o menos largos. Morgenthau afirmaba que la búsqueda del interés nacional es el principal móvil de los Estados, por eso el conflicto es un rasgo señero de la política externa, pero para lograr sus objetivos los Estados no pueden permanecer aislados de los demás, por lo que las alianzas y la cooperación entre naciones también son inherentes a las relaciones internacionales (Oro Tapia, L., 2003). Por ello, la política internacional no puede fundarse en principios morales o ideológicos que lleven a un Estado a rechazar algún pacto estratégico con quienes no los compartan. Una política internacional basada en una concepción moral o ideológica no sólo limita los márgenes de acción, también genera choques continuos y pone en peligro la estabilidad externa.

Con todo, los realistas aceptaban que en el ámbito internacional no era posible reproducir una cooperación total —como la que buscaba la *Sociedad de Naciones* o los *Catorce Puntos* de Wilson—, porque los disensos y las disputas por el poder fragmentarían esa unidad. Para la corriente realista, la armonía o la solidaridad entre Estados no es posible porque entre estos late el antagonismo propio de lo político, por ello se afirmaba que lo único que puede salvaguardar su estabilidad es el equilibrio entre los distintos poderes que coexisten y luchan por satisfacer sus intereses. Contra la visión liberal de las relaciones internacionales, el realismo político sostenía que en todos los tiempos la búsqueda de la hegemonía y el imperialismo han alentado la vida de las comunidades políticas y, dado que

nunca ha habido un árbitro común capaz de suprimir la anarquía internacional, la guerra es siempre el fenómeno que caracteriza a las relaciones exteriores. Aceptaban que también han existido períodos de paz, pero señalaban que estos no han sido consecuencia de la suspensión o la moderación de los intereses políticos, sino de un balance bipolar o multipolar entre las fuerzas que conforman en cada momento el sistema de relaciones externas.

La tesis del *Balance of Power* fue planteada por Morgenthau como una alternativa realista para alcanzar la estabilidad dentro de una sociedad internacional plural y antagónica. Para él, lo determinante es la forma en la que se distribuye el poder en el escenario internacional, o sea, la fuerza militar y la influencia que tienen unos Estados sobre otros. Sin embargo, como ha apuntado Fukuyama, F. (1992), ésta no puede leerse como una solución universal, pues sólo responde a la estructura política que se conformó después de la Segunda Guerra Mundial y que, a la postre, marcaría el período de equilibrio precario y conflicto latente propio de la Guerra Fría. En este sentido, la propuesta realista no puede pretender una aplicabilidad universal, porque está enraizada en el contexto político de la segunda mitad del siglo XX.

4.3. La apropiación realista de los clásicos

La distinción entre realismo e idealismo empezó a ser utilizada por los autoproclamados realistas para tratar de reducir la complejidad de las múltiples teorías de las relaciones internacionales que se han planteado en la historia del pensamiento político (Carr, E. H., 2004 [1939]; Morgenthau, H., 1972 [1948], Waltz, K. N., 1959). Los realistas intentaron

definir los rasgos esenciales de estas supuestas escuelas de pensamiento englobando a una serie de intelectuales que desde los albores de la modernidad —si no es que antes— han tratado de señalar las causas de la guerra o, por otro lado, cómo contener los conflictos. Los miembros de la escuela realista de las relaciones internacionales se apropiaron de un gran número de autores clásicos y, así, fomentaron la creencia en una tradición política multiseccular.

Con esto, los realistas pretendían elaborar una narrativa encaminada a lograr dos propósitos principales: 1) describir el desarrollo de la naciente ciencia de las relaciones internacionales como la superación de un paradigma pre-científico de raíz utópica, y 2) legitimar sus postulados teóricos apelando a la sabiduría de una tradición de pensamiento que, supuestamente, se ha mostrado continuamente en las discusiones políticas modernas. Como escribe Williams, M. C. (2005):

La idea de una tradición realista tiene un poderoso impacto en el estudio de la política internacional, en tanto estas figuras y la tradición en la que ellas están comprendidas han devenido elementos centrales en la narrativa que la disciplina de las relaciones internacionales cuenta de sí misma, su historia y sus fundamentos conceptuales. Igualmente importante es que las afirmaciones acerca de una tradición realista sirven como formas de legitimación, confirman la continua validez de los “principios” realistas a través de la historia y se apropian de la autoridad de figuras clásicas de la teoría política para su apoyo. De hecho, la afirmación acerca de que hay una tradición realista es un componente clave de las aseveraciones sobre la continua relevancia y sabiduría del propio realismo. La apelación a la idea de tal tradición resulta, por tanto, difícilmente misteriosa (p. 3, la traducción es mía).

En *La crisis de los veinte años* (1939), Edward Hallet Carr planteó por primera vez la distinción entre una corriente realista y otra utópica en el marco de una reconstrucción histórica del desarrollo de la ciencia de las relaciones internacionales. Según él, la necesidad de esta disciplina se hizo patente después de la Primera Guerra Mundial, cuando fue necesario ejecutar una profunda investigación y un análisis de la realidad política internacional para tratar de determinar las condiciones que pudieran evitar otra conflagración de igual o peor magnitud:

La guerra de 1914-1918 puso fin a la visión de la guerra como cuestión que afectaba sólo a los soldados profesionales y, de este modo, dispuso la corriente impresión de que la política internacional podía ser dejada en forma segura en las manos de los diplomáticos profesionales (Carr, E. H., 2004, p. 34).

La instauración de esta disciplina fue interpretada por Carr, en clave positivista, como un avance realista del pensamiento político, en respuesta a los fracasos prácticos y al estancamiento intelectual que propiciaban las proyecciones utópicas. Para los realistas, la crisis de Manchuria (la invasión de Japón a China con fines imperialistas), en 1931, puso de manifiesto el carácter utópico del proyecto liberal, encarnado en la *Sociedad de Naciones*, de tratar de mantener la paz externa mediante un sistema de normas reconocidas y respetadas voluntariamente por la comunidad internacional. No sólo eso, los realistas señalaban que el liberalismo era incapaz de comprender esa crisis por sus mismos presupuestos teóricos y su enfoque eminentemente moral de la política.

Según Carr, E. H. (2004 [1939]), la investigación sobre la realidad política y el intento de establecer conexiones causales entre los hechos, en lugar de la proyección de buenos deseos y la elaboración de ideales morales, constituyen el momento inaugural de la ciencia de las relaciones internacionales, como superación del pensamiento utópico: “Sólo cuando estos proyectos fracasan, y el deseo o propósito demuestra ser incapaz de alcanzar por sí solo el fin deseado, los investigadores solicitarán la ayuda del análisis y el estudio, al emerger de su período infantil y utópico, reivindicará ser considerado una ciencia” (p. 38). Según esto, la disciplina científica de las relaciones internacionales nació empujada por la exigencia de un estudio realista de la política, que otorga preminencia a la comprensión de los hechos sobre la prescripción de ideales morales.

Según Carr, E. H. (2004 [1939]), la orientación realista del pensamiento político se manifestó originalmente en los autores renacentistas que intentaron combatir el monismo ético del pensamiento medieval, desvinculando los valores de la moral confesional de los de la práctica política. A partir de ahí, supuestamente, una tradición realista recorre la trayectoria del pensamiento político moderno, manifestándose en todos aquellos intelectuales que han rechazado los intentos de evaluar la política mediante una reflexión que trascienda el curso objetivo de los hechos empíricos o históricos. El objetivo primario de los miembros de esta vertiente teórica no es juzgar ni transformar la realidad, sino hallar sus causas y sus constantes. Según esto, Maquiavelo, Bodin, Hobbes y Spinoza son los principales representantes del realismo político. Carr afirmaba también que en el siglo XIX la tradición realista tuvo continuidad en aquellos pensadores que teorizaban desde los datos de la historia y que, además, concebían ésta como un progreso inmanente y racional que determina las acciones humanas (Hegel y Marx).

En cambio, en esta narrativa, el utopismo se manifiesta como una corriente de pensamiento político que enfatiza la importancia del libre arbitrio y de la capacidad que los hombres tienen para transformar su realidad. Carr identificó el utopismo con las posiciones racionalistas e individualistas que caracterizaron al iusnaturalismo post-medieval, a los ilustrados, al utilitarismo benthamiano y, por supuesto, al liberalismo decimonónico. La tradición opuesta al realismo, según Carr, se ha distinguido por el intento de reformar intelectualmente la realidad política, planteando modelos ideales de sociedades justas y pacíficas fundadas en el entendimiento y el diálogo de sus miembros. Esta corriente se expresaría con claridad en la propuesta de una comunidad internacional regulada por normas derivadas de un acuerdo racional, que fue presentada como respuesta al problema de la guerra por autores como el abate Saint-Pierre, Kant o Woodrow Wilson.

La *Sociedad de Naciones* que se creó por el Tratado de Versalles de 1919 fue vista por los realistas como el más reciente fracaso del pensamiento utópico, como un fallido intento por aplicar los principios del liberalismo y la democracia a un escenario de imperialismo anárquico. La apelación a una tradición realista, concebida como una contrapropuesta teórica que aspiraba a erradicar la esterilidad de los enfoques morales de la política, sirvió de base para posicionar a la ciencia de las relaciones internacionales como la superación definitiva del pensamiento político utópico.

Posteriormente, en su texto *Política entre las naciones*, Morgenthau, H. (1972 [1948]) también pretendió bosquejar un mapa con pretensiones históricas de la confrontación entre una visión realista y otra, en este caso, idealista de la política exterior: “La historia del pensamiento político moderno es la historia de una pugna entre dos escuelas que difieren fundamentalmente en sus concepciones de la naturaleza del hombre,

de la sociedad y de la política” (p. 3, la traducción es mía). Con esto, sugería que su propia postura podía inscribirse en una de esas seculares vertientes de pensamiento político, es decir, que su propia propuesta teórica estaba apoyada por la sabiduría de una larga tradición.

Morgenthau se colocaba a sí mismo en la trinchera de una vasta lista de autores clásicos que analizaban los hechos políticos como son, y no como deberían ser, que aceptaba los límites de posibilidad impuestos por la realidad, y no aspiraba a la realización cabal de un orden moral, en suma: se asumía como realista y como crítico del idealismo. Para él, el realismo político estaba sustentado en una concepción antropológica desde la que podían derivarse las leyes que rigen la política: el hombre es egoísta por naturaleza, busca satisfacer sus intereses e incrementar su poder para dar seguridad a su vida frente a la de sus congéneres, por eso la nota distintiva y recurrente de la política es el conflicto; mientras, los períodos de estabilidad sólo se mantienen en tanto existe un equilibrio entre los poderes de los distintos actores sociales.

Según Morgenthau, H. (1972 [1948]), el realismo se apoya en una concepción del ser humano y de la política que podría retrotraerse incluso a los orígenes del pensamiento político oriental y griego, por lo que sus tesis principales pueden verse confirmadas mediante la referencia a todos aquellos que, en distintas épocas y lugares, han tomado nota de los mismos fenómenos: “la novedad no es necesariamente una virtud en teoría política, tampoco su antigüedad es un defecto” (p. 4). Una teoría realista tiene que confirmarse empírica y lógicamente, pero la universalidad de sus postulados podría ser apoyada por medio de esa referencia, porque esto supone la persistencia de los mismos hechos a través de los múltiples cambios históricos.

Con el afán de rechazar la prepotencia del pensamiento moderno, la supuesta “superioridad del presente sobre el pasado”, Morgenthau no sólo contribuyó a la invención de una forma de pensamiento milenaria de la que él supuestamente formaba parte, sino también a la homogeneización de las distintas configuraciones sociopolíticas que se manifiestan a lo largo de la historia. Según esto, ser realista significa —en cualquier época— dirigir la atención a los hechos para resaltar los intereses y las relaciones de poder que promueven o amenazan la estabilidad de lo político; más allá de la forma cultural en la que se manifiesten o de cómo se justifiquen discursivamente, en la realidad los conflictos políticos siempre surgen de la búsqueda de un interés y los períodos de paz sólo se mantienen mientras hay un balance de poder entre los actores o los cuerpos políticos.

De este modo, aunque ya antes habían afirmado su carácter universal (Emery, Henry C., julio 1915), el realismo empezó a aparecer como una tradición más o menos uniforme y lineal de pensamiento político que gira en torno al tema del conflicto, lo cual suponía pensar que el canon de autores al que se apela (Maquiavelo, Rousseau, los *founding Fathers*, Hegel, etc.) se ha planteado las mismas problemáticas sobre una realidad política esencialmente inmutable y, además, libre de mediaciones culturales. Así también, realismo e idealismo se convirtieron en poderosas categorías interpretativas para reconstruir una disputa teórica aparentemente eterna o trans-histórica.

A partir de la universalización de las dicotomías fundamentales “ser-deber ser” y “político-moral”, la postura realista ha sido vinculada a una orientación descriptiva que asume el fenómeno del conflicto como un hecho existencial derivado de la búsqueda de los propios intereses que gobierna la esfera de lo político (Tucídides, Hobbes o Hegel); mientras el idealismo se identificó con un intento de racionalización normativa que condena

el hecho de la violencia y, a la vez, trata de formular soluciones moralmente justificables para alcanzar la paz en un orden político justo (Saint-Pierre, Kant o Woodrow Wilson). En el mundo anglosajón y, particularmente, en el ámbito de la disciplina de las relaciones internacionales, el canon de autores y las tesis fundamentales que integran al realismo político está determinado por la historia del concepto.

El concepto anglosajón de realismo político fue configurado a partir de una visión positivista del conocimiento en la que los hechos empíricos son la única instancia que permite validar una teoría científica, cuya aspiración debe ser hallar las leyes generales o la racionalidad ínsita en la política internacional. Se formó también desde la teoría de la acción que permitió el desarrollo de la economía neo-clásica, aquella que se basaba en el factor antropológico del egoísmo y en el cálculo racional que permite a los individuos satisfacer sus intereses. Igualmente, asimiló la posición weberiana en la *Methodenstreit* que se dio alrededor de las ciencias sociales, complementando el enfoque nomotético del positivismo con el estudio de los sentidos subjetivos que dan lugar a las acciones dentro de sus contextos. Está vinculado a la práctica de la *Realpolitik*, o sea, a la política de poder y alianzas estratégicas que posibilitó la unidad y la estabilidad alemana durante la segunda mitad del siglo XIX. Su énfasis en la necesidad de separar moral y política también está relacionado con esta doctrina política, que pretende soslayar la valoración ética e ideológica de los actores políticos para considerarlos sólo como fuerzas que incrementan o amenazan el poder del Estado. Sobre todo, la tesis del balance de poder fue elaborada en medio del desencanto de la posguerra y de lo que en su momento se consideró un fracaso de las instituciones internacionales promovidas por los liberales, teniendo una amplia aceptación

y relativa aplicabilidad en el contexto de polarización mundial que caracterizó a la segunda mitad del siglo XX.

Lo que esto revela es que nuestros conceptos políticos están a tal grado determinados por su génesis, sus recepciones y los discursos políticos en los que han estado articulados que cuando los utilizamos como categorías meta-históricas, eternas o universales, terminamos por homogeneizar realidades e inventar tradiciones intelectuales mediante una visión sincrónica de la historia que ha sido encapsulada en nuestros mismos conceptos políticos.

Conclusiones

A lo largo de esta tesis he pretendido mostrar que el realismo político no es una categoría atemporal, eterna o universal, sino un concepto definido históricamente por medio de la conjunción y la sincronización de elementos correspondientes a diversas corrientes intelectuales y políticas. Por supuesto, el uso del término como adjetivo permite ubicar y caracterizar las distintas formas de pensamiento que se han desarrollado a lo largo de la historia de la teoría política; sin embargo, al ser planteado como sustantivo se comete el error de representar una tradición multiseccular que, desde el punto de vista histórico, parece inexistente. Esa tradición milenaria de pensamiento político no es sino el resultado de una serie de actos de apropiación y del establecimiento de afinidades intelectuales que van más allá de los contextos y las problemáticas particulares que rodeaban a sus respectivos autores (Tucídides, Maquiavelo, Hobbes, Hegel, etc.).

Por medio del análisis del concepto general de realismo político que han presentado algunos estudiosos del pensamiento occidental, como Portinaro, Bobbio o Bovero, pretendimos identificar los rasgos principales a través de los cuales se ha definido esta orientación intelectual. De este modo, pudimos señalar tres dimensiones del realismo: 1) una metodológica, desde la que se cuestionan las idealizaciones, las prescripciones y los modelos normativos de la filosofía política, oponiendo un enfoque empírico e histórico a partir del cual se intenta elaborar un diagnóstico a la vez escéptico y pesimista de las condiciones sobre las que operan los programas de reforma moral o jurídica de la realidad sociopolítica; 2) una dimensión ontológica, que estipula la presencia invariable de algunos fenómenos inherentes a las relaciones políticas, expresados en una antropología negativa, en una concepción conflictivista de lo político y en una visión de la asimetría social que, al

final, se explican por la ubicuidad del poder, y 3) una dimensión práctica, que subordina los juicios morales a la eficacia de las acciones políticas, rechazando la absolutización de los constreñimientos deontológicos, y que impugna los proyectos políticos idealistas mediante el señalamiento de lo que es posible y necesario para mantener bajo control las contingencias y las irracionalidades que amenazan continuamente la existencia de una comunidad política.

Desde aquí se ha tratado de plantear un debate presuntamente eterno entre una visión política realista, concentrada en describir los hechos y en plantear alternativas políticas cuya eficacia pueda ser corroborada histórica o empíricamente, y otras visiones idealistas, normativas o utópicas, que han puesto el acento en la valoración y en la transformación moral de los fenómenos políticos. Por ejemplo, ha sido representado mediante una contraposición entre la pretensión historiográfica de Tucídides de encontrar las “causas verdaderas” que impulsan los acontecimientos políticos y, por otro lado, la construcción racional platónica de una *polis* ideal fundada en un concepto de justicia. Asimismo, se ha visto en la discusión entre Maquiavelo y los humanistas del *Quattrocento* —o incluso entre el opúsculo del florentino sobre el principado y la *Utopía* de Tomás Moro—, cuyas divergencias giraban más en torno a los medios que a los fines morales de la política: la búsqueda del bien común. O bien, se ha ilustrado por medio de las críticas al ideal kantiano de una paz perpetua de alcances cosmopolitas que lanzó Hegel, al final de la *Filosofía del Derecho*, basándose en una descripción de las relaciones internacionales que vinculaba las guerras al principio de soberanía sobre el que se construyen los Estados modernos y no a la ausencia de una normatividad jurídica.

Sin embargo, el intento de establecer la atemporalidad de esta discusión supone, en alguna medida, la presencia y la validez universal de una distinción planteada por Hume en su *Tratado de la naturaleza humana*, a fines del siglo XVIII, entre los juicios de hecho y los juicios de valor, es decir, entre el “es” y el “debe ser”, que a la postre servirá para la conformación positivista de las ciencias sociales, con su énfasis en la objetividad, la demostración empírica y la avaloratividad. La comprensión del realismo político ha estado mediada por este supuesto metodológico, mismo que ha sido rechazado desde el giro pragmático del lenguaje o de la hermenéutica analógica, señalando: 1) que la concepción lingüística en la que se apoya reduce su papel a la denotación (semántica), y por eso remite los juicios valorativos a las preferencias de quien los expresa, pero que el lenguaje tiene sobre todo una función comunicativa (pragmática), por lo que la validez de los enunciados de valor puede derivarse del diálogo racional entre sujetos con una misma competencia discursiva, y 2) que la distinción ser-deber ser es producto del análisis epistemológico, pero que en la realidad todo juicio de hecho presupone alguna valoración o algún interés práctico. La misma dicotomía analítica ha estado en la base del rechazo realista de las utopías, o de su reducción a simples delirios o ensueños subjetivos, pero desde el punto de vista sociológico (Mannheim o Ricoeur) éstas son identificadas como expresiones del imaginario colectivo, o bien, de las aspiraciones morales por las que se orientan las sociedades.

Por otro lado, la reconstrucción del hipotético debate trans-histórico entre realismo e idealismo también ha partido de la importancia que para los autores clásicos ha tenido el fenómeno del poder en su análisis de las relaciones políticas. De este modo, la contraparte de los realistas siempre han sido aquellos que, como Moro o Kant, han tratado de sujetar la

política a los imperativos de la moral o del derecho. Mientras, el realismo se esfuerza por subrayar el carácter decisivo del poder con respecto a la definición de los valores morales (Trasímaco) o a la vigencia de las normas jurídicas (Schmitt). Pero sobre todo son realistas aquellos que afirman la omnipresencia del poder, como lo que da forma a las relaciones de dominio que desde siempre ha caracterizado las relaciones sociales.

No obstante, la tesis de la ubicuidad del poder fue defendida por los teóricos de la contrarrevolución (De Bonald, Donoso Cortés, De Maistre), a fines del XVIII y principios del XIX, como un intento reaccionario de refutar a los autores contractualistas (desde Hobbes: "el padre de todos los jacobinos") que habían tratado de invertir el "orden natural" entre el soberano y la sociedad, al tiempo que pretendían suprimir las jerarquías existentes entre los miembros de ésta, socavando mediante un racionalismo secularizador la eternidad del orden metafísico. Lo que según su interpretación había causado el baño de sangre y la anarquía de la revolución francesa (Duso, G., Coord., 2007, pp. 261-271). Anteriormente los filósofos se habían concentrado en el poder público y en la autoridad política, es decir, en el tema de la legitimidad del poder político o de las razones para obedecerlo. Además, fue propiamente hasta el siglo XX que la sociología, desde Weber, se encargó de realizar un profundo estudio sobre los fenómenos del poder, como formas de relación asimétrica y de dominio, heredándonos "los paradigmas dominantes de investigación y discusión científica" (Rodríguez Zepeda, J., *El poder: enfoques en contraste*, en Pérez Cortés, S., Coord., 2009, p. 136).

Por último, aquellos que han visto el realismo como una tradición trans-histórica de pensamiento político, han señalado no sólo la expresión de teorías recurrentes, sino también la manifestación de prácticas y fenómenos esenciales en las relaciones políticas. Frente a

los que pretenden extirpar la conflictividad de la política exterior por medio de un sistema de regulaciones jurídicas basadas en el acuerdo voluntario de los Estados, los realistas han defendido la tesis de que la estabilidad internacional sólo puede mantenerse a través del establecimiento de un equilibrio de poder, bipolar (Morgenthau) o multipolar (Aron), en el que las confrontaciones parezcan igualmente perjudiciales para los posibles participantes y, por ello, estos se abstengan de involucrarse en ellas; o bien en el que el poder de una nación no represente una amenaza para las demás y, así, se evite una guerra preventiva. Desde la Guerra del Peloponeso hasta la Guerra Fría, se supone que la estabilidad entre unidades políticas sólo existe mientras prevalece un equilibrio de poderes. Con esa información, los estadistas deberían propiciar su mantenimiento para cumplir con su obligación fundamental de salvaguardar el Estado.

En este sentido, esta comprensión del realismo político proviene del contexto de la segunda posguerra del siglo pasado, en el que el proyecto democrático-liberal de fomentar la cooperación y de estipular una legislación en el plano internacional había fracasado. Pero principalmente se sitúa en el escenario de tensión que caracterizó al período denominado “Guerra Fría”, por lo que no sólo como explicación de la estabilidad, sino también como prescripción política, el *Balance of Power* debe situarse en ese momento histórico (Fukuyama, F., 1992). El rechazo realista de la legislación y de las instituciones internacionales diseñadas para promover la paz y el respeto por los Derechos Humanos no sólo representa una actitud cínica, también se basa en un diagnóstico anacrónico.

Pero fue en ese contexto que los representantes de la corriente realista de las relaciones internacionales (Carr, Morgenthau, Waltz, etc.) empezaron a apropiarse de una larga línea de autores clásicos que integraron en su propia tradición, con el fin de legitimar

sus teorías y el ejercicio de su propia disciplina. Pero históricamente la visión realista de la política y la discusión con el “idealismo” están situadas en una trayectoria temporal que arranca en el siglo XIX. Por medio del rastreo onomasiológico del concepto, aquí hemos podido marcar el origen del realismo político en una doctrina que expresaba el deseo alemán de lograr la unificación nacional e incrementar el poder del Estado, frente a los planes constitucionalistas del liberalismo: la *Realpolitik*. Mientras, mediante el estudio semasiológico hemos podido señalar su recepción en el ámbito anglosajón para dar pie a la formación de una escuela de las relaciones internacionales que, durante gran parte del siglo XX, ha sido una de las corrientes predominantes en su campo. Igualmente, el desarrollo de este concepto sería ininteligible sin la referencia a las estructuras sociales en medio de las cuales fue configurado.

En última instancia, la *Begriffsgeschichte* no sólo nos permite establecer los límites semánticos de un concepto político como el de realismo, mostrando su conexión con una serie de discusiones y planteamientos particulares, sino también señalar la caducidad de los ideales o proyectos políticos que representa históricamente, por estar asociado a una determinada realidad social. La transformación de este concepto político en una categoría meta-histórica ha contribuido a la invención de una milenaria tradición intelectual, tanto como al oscurecimiento de su particularidad como discurso político.

Bibliografía

Abbagnano, N. (2004), *Diccionario de filosofía*, edición actualizada y aumentada por Giovanni Fornero, Fondo de Cultura Económica, México.

Aho, J. A. (1975), *German Realpolitik and American Sociology. An Inquiry into the sources and Political Significance of the sociology of the conflict*, Associated University Presses, London.

Arendt, H. (2004), *Sobre la revolución*, Alianza Editorial, Madrid.

Arendt, H. (2005), *Sobre la condición humana*, Paidós, Barcelona.

Aron, R. (1985), *Paz y guerra entre las naciones. 2. Historia y praxeología*, Alianza Editorial, Madrid.

Aron, R. (2009), *Sobre Clausewitz*, Nueva Visión, Buenos Aires.

Atilli, A. (diciembre de 1996), “Pluralismo agonista: la teoría ante la política (entrevista con Chantal Mouffe)”, en *Revista internacional de filosofía Política*, Madrid, No. 8, pp. 139-150.

Bovero, M. (abril de 2004), “El realismo de Bobbio”, en *Isonomía*, ITAM, no. 20, pp. 239-253.

Caballero López, J. A., *Inicios y desarrollo de la historiografía griega*, Síntesis, Madrid, 2006,

Carr, E. H. (2004 [1939]), *La crisis de los veinte años (1919-1939). Una introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Catarata, Madrid.

Cassirer, E. (1972 [1932]), *Filosofía de la Ilustración*, Fondo de Cultura Económica, México.

Cassirer, E. (1951 [1927]), *Individuo y cosmos en la filosofía del Renacimiento*, Emecé, Buenos Aires.

Castillejos Rodríguez, F. (2009), *Realismo político y concepto de democracia en Norberto Bobbio*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.

Castignone, S. (2007), *La máquina del derecho. La escuela del realismo jurídico en Suecia*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Cisneros, I. H. (enero-abril de 1996), «Gaetano Mosca y los elitistas democráticos», en *Estudios sociológicos*, COLMEX, v. 14, no. 40, pp. 119-138.

Córdova Vianello, L. (2009), *Derecho y poder. Kelsen y Schmitt frente a frente*, Fondo de Cultura Económica, México.

Chabod, F. (1984), *Escritos sobre Maquiavelo*, Fondo de Cultura Económica, México.

Delacroix, C.; Dosse, F.; García, P. (comps.) (2010), *Historicidades*, Waldhuter Editores, Buenos Aires.

Duso, G. (Coord.) (2007), *El poder. Para una historia de la filosofía política moderna*, Siglo XXI, México.

Duso, G. (1998). “Historia conceptual como filosofía política”, en *Res Publica*, 1, 1998, pp. 35-71.

Emery, H. C. (julio de 1915), “What is Realpolitik?”, en *International Journal of Ethics*, Vol. 25, No. 4, The University of Chicago Press, pp. 448-468.

Foucault, M. (2002), *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, Fondo de Cultura Económica, México.

Fukuyama, F. (1992), *The end of History and the last man*, Avon Books, New York.

Giddens, A. (2000), *Política y sociología en Max Weber*, Alianza Editorial, Madrid.

- Greblo, E. (2002), *Democracia. Léxico de política*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Guilhaumou, J. (2004). La historia lingüística de los conceptos: el problema de la intencionalidad. *Ayer*, No. 53, pp. 47-61, disponible en: <http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer53/ayer53-02.pdf>.
- Holborn, H. (enero-marzo de 1960), “Bismarck’s Realpolitik”, en *Journal of the History of Ideas*, Vol. 21, No. 1.
- Hegel, G. W. F. (1987 [1817]), “[Examen crítico de las] Actas de la Asamblea de Estamentos del Reino de Würtemberg”, en *Dos escritos políticos*, UAP, Puebla, México, 1987.
- Hegel, G. W. F. (1999 [1831]), *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho Natural y Ciencia Política*, Edhasa, Barcelona.
- Hobbes, T. (2009 [1651]), *Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*, Alianza Editorial, Madrid.
- Hobbes, T. (1999 [1642]), *Tratado sobre el ciudadano*, Trotta, Madrid.
- Jaeger, W. (1990 [1933]), *Paideia. Los orígenes de la cultura griega*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Jardín, A. (1998), *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Kant, I. (2006 [1781]), *Crítica de la razón pura*, Taurus, Madrid.
- Kant, I. (1979 [1784-1798]), *Filosofía de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Kant, I. (1984 [1793]), *Teoría y praxis*, Leviatán, Buenos Aires.

- Koselleck, R. (1993), *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona.
- Koselleck, R. (2004). “Historia de los conceptos y conceptos de historia”, en *Ayer*, No. 53, pp. 27-45, disponible en: <http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer53/ayer53-01.pdf>.
- MacIntyre, A. (2004), *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona.
- Mannheim, K. (1987), *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Maquiavelo, N. (2009 [1531]), *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Alianza, Madrid.
- Maquiavelo, N. (1999 [1531] [1518]), *El príncipe / La mandrágora*, Cátedra, Madrid.
- Marx, K. (1992), *La cuestión judía (y otros escritos)*, Planeta Agostini, Barcelona.
- Meinecke, F. (1997), *La idea de la razón de Estado en la edad moderna*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- Merino, J. A. (2001), *Historia de la filosofía medieval*, BAC, Madrid.
- Morgenthau, H. (1972 [1948]), *Politics among Nations. The struggle for Power and Peace*, Alfred A. Knopf, Inc., New York.
- Mosca, G. (2004), *La clase política*, “Introducción” de Norberto Bobbio, Fondo de Cultura Económica, México.
- Muñoz Armijo, L. (2010), *La historia de los derivados en -ismo e -ista en el español moderno*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, disponible en: www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/4906/lma1de1.pdf.
- Oakeshott, M. (2007), *La actitud conservadora*, Sequitur, Madrid.

- Oncina Coves, F. (2009), *Historia conceptual, Ilustración y Modernidad*, Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Oro Tapia, L. (2009), “En torno a la noción de realismo político”, en *Revista Enfoques*, Vol. VII, Núm. 10, Universidad Central de Chile.
- Oro Tapia, L. (2009), *El horizonte del realismo político*, Revista Enfoques, Vol. VII, No. 10, Universidad Central de Chile, Chile, pp. 9-12.
- Oro Tapia, Luis R., *¿Qué es la política?*, RIL, Santiago de Chile, 2003
- Palti, E. (2005), “De la historia de las ‘ideas’ a la historia de los lenguajes políticos. Las escuelas recientes de análisis conceptual: el panorama latinoamericano”, en *Anales Nueva Época*, 7-8, Göteborg University, Faculty of Arts, pp. 63-81, disponible en: http://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3275/1/anales_7-8_palti.pdf.
- Passarelli, B. A.; Calderoni, L. S.; Ockier; M. C. (1969), *Bismarck. Una política internacional independiente*, Pleamar, Buenos Aires.
- Pérez Cortés, S. (Coord.) (2009), *La categoría del poder en la filosofía política de nuestros días*, Ediciones del Lirio/UAM, México.
- Pettit, P. (1999), *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Paidós, Barcelona.
- Pocock, J. G. A. (2011), *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*, Akal, Madrid.
- Planze, O. (octubre de 1958), “Bismarck’s «Reapolitik»”, en *The Review of Politics*, Vol. 20, No. 4, pp. 492-514.
- Poggi, G. (2006), *Weber*, Alianza Editorial, Madrid.
- Portinaro, P. P. (2007), *El realismo político*, Nueva Visión, Buenos Aires.

- Putnam, H. (1994), *Las mil caras del realismo*, Paidós, Barcelona.
- Rabasa Gamboa, E. (enero-junio de 2011), “La Escuela de Cambridge: Historia del pensamiento político. Una búsqueda metodológica”, en *EN-CLAVES del pensamiento*, año V, no. 9, pp. 157-180.
- Ranke, L. von (1941), *Pueblos y Estados en la historia moderna*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Ricoeur, P. (2008) *Ideología y utopía*, Gedisa, Barcelona.
- Rivero, Á. (julio de 2007), «Utopía versus política», en *Revista Internacional de Filosofía Política*, no. 29, Madrid, pp. 81-96.
- Rorty, R.; Schneewind, J. B.; Skinner, Q. (Comps.) (1990). *La filosofía en la historia. Ensayos de historiografía de la filosofía*, Paidós, Barcelona.
- Salazar, L. (2004), *Para pensar la política*, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México, 2004,
- Salazar, L. (2010), *Para pensar la democracia*, Fontamara, México.
- Salazar, L. (enero-abril de 2004), “El realismo político de Bobbio”, en *Sociológica*, año 19, número 54, pp. 215-229.
- Sánchez Vázquez, A. (1983), “La ideología de la «neutralidad ideológica» en las ciencias sociales”, en *Ensayos marxistas sobre filosofía e ideología*, Océano, Barcelona, 1983.
- Scattola, M. (2008), *Teología política. Léxico de política*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Schmitt, C. (1998 [1932]), *El concepto de lo político*, Alianza, Madrid.
- Schmitt, C., (2009 [1922]), *Teología política*, Trotta, Madrid.

- Sissa, Giulia (julio de 2007), “Geniales gérmenes de ideas. La búsqueda de la perfección política de Atenas a *Utopía*”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, no. 29, Madrid, pp. 9-38.
- Skinner, Q. (2002). *Visions of Politics. Volume I: Regarding Method*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tucídides (2008), *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Alianza Editorial, Madrid.
- Villacañas Berlanga, J. L. (1998), “Historia de los conceptos y responsabilidad política: un ensayo de contextualización”, en *Res publica*, I. pp. 141-174.
- Villacorta, F. (Sin año), *Culturas y mentalidades en el siglo XIX*, Síntesis, Barcelona.
- Villaverde Rico, M. J. (2008), *La ilusión republicana: Ideales y mitos*, Tecnos, Madrid.
- Villoro, L. (1997), *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Vinogradoff, P. (1992), *Introducción al derecho*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Waltz, K. N. (1959), *Man, the State and War. A Theoretical Analysis*, Columbia University Press, New York.
- Walzer, M. (2001), *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Paidós, Barcelona.
- Weber, M. (1964), *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Weber, M. (2003), *Sobre la teoría de las ciencias sociales*, Ediciones Coyoacán, México.
- Williams, M. C. (2005), *The Realist Tradition and the Limits of International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge.